



V PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PALENCIA 2024-2028











Desde el año 2006, Palencia forma parte de la **red de ciudades comprometidas con la infancia**, obteniendo el reconocimiento de UNICEF “**Ciudad amiga de la infancia**”.

Podríamos decir que se ha hecho mucho desde el Ayuntamiento “para” y “por” la infancia y la adolescencia y creemos que ahora nos toca profundizar en el “CON” (“hacer con ellos”). Creemos que los procesos participativos son el instrumento educativo, transformador y socializador más potente y de mayor impacto democrático en estos tiempos de desafección.

El Plan parte de las sinergias con agentes sociales, instituciones, menores, asociaciones juveniles, adolescentes, centros educativos, familias... otorgando cada vez más protagonismo y empoderamiento a los destinatarios principales de este.

El V plan se articula en torno a los 5 objetivos marcados por UNICEF que pretenden atender a las necesidades y garantizar el bienestar de forma integral de los menores y adolescentes.

Requiere desarrollar programas inclusivos que eliminen barreras de discriminación, implementar servicios de salud física y mental accesibles y de calidad, crear espacios para la participación activa de los menores en decisiones que los afectan, establecer protocolos y campañas para asegurar un entorno seguro y protegido, y garantizar una educación inclusiva y de calidad mediante la mejora de recursos, infraestructuras y formación docente. Estos elementos son esenciales para el desarrollo integral de los niños y adolescentes en la ciudad.

Nuestro Plan tiene un carácter integral al tiempo que pone el foco en la infancia más vulnerable. Por ello, es un plan integral que, además, pretende contar con la participación de todos los agentes clave (tercer sector, familias, etc.) y, muy especialmente, con la participación de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Se configura como un instrumento flexible y vivo, abierto a su adaptación y mejora continua a partir de los resultados de su seguimiento y evaluación.

ÍNDICE

1. Agradecimientos	8
2. Introducción	10
3. Fundamentación	14
4. Marco Normativo	18
Ámbito Internacional	19
Ámbito Nacional	20
Ámbito Autonómica	21
Ámbito local	23
5. Estudio diagnóstico	24
6. Propuestas Consejeras y Consejeros Municipales	44
7. Metodología estratégica	48
8. Principios Orientadores	50
9. Finalidad	52
10. Estructura	58
Primer Objetivo: Derecho a ser valorados, respetados y tratados justamente	59
Segundo Objetivo: Derecho a ser escuchados	64
Tercer Objetivo: Derecho a servicios esenciales	69
Cuarto objetivo: Derecho a vivir en lugares seguros y limpios	75
Quinto objetivo: Derecho a ser niño/niña	80
11. Agentes Implicados	86
12. Financiación, seguimiento y evaluación	88
Anexo	92

1. AGRADECIMIENTO



Como Concejal de Infancia, Juventud y Educación del Ayuntamiento de Palencia, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas, instituciones y asociaciones que han colaborado en la redacción del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia . Vuestra implicación y compromiso han sido fundamentales para la elaboración de un plan que refleje las necesidades y aspiraciones de nuestros menores , garantizando un futuro donde sus derechos sean protegidos y sus voces escuchadas.

Este documento es fruto del trabajo conjunto, y gracias a vuestra participación activa, hemos podido plasmar un plan realista y ambicioso que sitúa a la infancia y adolescencia en el centro de nuestras políticas. Seguiremos trabajando con la misma dedicación y entusiasmo para convertir en realidad las propuestas incluidas, construyendo una ciudad más inclusiva, justa y amigable para los más pequeños.

A todos los que habéis aportado vuestra experiencia, conocimientos y tiempo, gracias por vuestro apoyo y compromiso con la infancia y adolescencia de Palencia.

2. INTRODUCCIÓN

“La libertad no es solamente una cuestión de tener derechos escritos en papel, sino que exige estar en una posición que permita hacer uso de estos derechos”.

Martha Nussbaum

Rediseñar la ciudad de Palencia bajo la mirada de la infancia y la adolescencia requiere que pongamos a la infancia en la agenda de la política local. Obliga a adoptar compromisos políticos, alianzas públicas y público-privadas y, sobre todo, voluntad de escuchar y tener en cuenta a los niños, las niñas y adolescentes (en adelante NNYA). La participación social es una necesidad básica durante la infancia y la adolescencia. El V Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Palencia recoge las políticas y acciones municipales que llevaremos a cabo en los próximos cuatro años para, precisamente, rediseñar nuestra ciudad bajo la mirada de NNYA.

En consecuencia, el presente plan tiene la intención de poner a las NNYA siempre primero, es la respuesta a las voces de los NNYA., a las necesidades planteadas por parte del personal municipal implicando a todas las áreas del Ayuntamiento de Palencia y liderado por la Concejalía de Infancia, Juventud y Educación.

Para aplicar el presente Plan fortaleceremos nuestra colaboración con todas las redes intervinientes en el sistema para promover nuestra causa común, el bienestar de las NNYA, y el fomento de la protección de sus derechos. Cualquier intento de incidir realmente en una mayor y más efectiva garantía de los derechos de la infancia debe tener carácter integral y operar desde una perspectiva intersectorial. El objetivo último de plan de infancia y adolescencia es mejorar la vida real de la infancia.

Los modelos en los que se base el siguiente plan son, el de ciudades amigas de la infancia, el de los derechos de la infancia y el de la participación infantil en todos los asuntos que les conciernen bajo la teoría de las necesidades infantiles (Modelo ecológico sistémico en el que todos los sistemas son interdependientes e interactúan y se influyen entre sí).

En cuanto a la población (para quién), las personas destinatarias últimas y principales del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia son los propios niños y niñas de 0 a 18 años de la ciudad de Palencia en general; se dirige al conjunto de la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad y al conjunto de las familias, cualquiera que sea su estructura y características.

Se vela por la promoción, sensibilización, prevención y protección de los menores, su empoderamiento y participación activa en la comunidad a la que pertenecen mediante una coordinación integral y transversal que no olvida a las familias, niños, niñas y adolescentes que atraviesan dificultades y problemas, o se encuentran inmersos en situaciones de riesgo social. Por ello, alcanza un protagonismo especial la detección temprana de estas situaciones y la atención a la adolescencia. Priorizando el interés superior de los menores en una sociedad inclusiva, integradora y participativa.

Igualmente, se interviene y se trabaja también con los mediadores/as de las necesidades de los niños y niñas, con los/as reguladores sociales, agentes socializadores, con el entorno y el medio en el que se desenvuelven los menores.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, comprometen a los países a garantizar que todos los niños y niñas puedan acceder a las condiciones de vida y oportunidades que favorezcan, íntegramente, su desarrollo y bienestar.

La Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, está liderada por UNICEF, con la colaboración de diferentes entidades, que pretende promocionar e implantar los Derechos de la Infancia. Respaldada por organismos como el Consejo Estatal de Participación de Infancia y adolescencia o la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y Adolescencia 2022-2030.

Palencia fue reconocida con el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, en el año 2006 y desde la adquisición del compromiso se ha diseñado políticas de infancia y adolescencia, lo que ha llevado al gobierno a desarrollar estrategias centradas en los derechos de las menores reflejadas en el Plan Local. Para ello, se les ha tenido en cuenta en los presupuestos, contribuyendo así al bienestar de los y las menores, se ha establecido una coordinación interna (en y entre la Administración) y externa (mediante sinergias, interrelaciones y colaboraciones con agentes sociales, del tercer sector, juveniles, educativos o representantes como los consejeros y consejeras infantiles municipales o los centros aliados por la infancia, otros agentes e instituciones).

Continuamos con la premisa de una planificación de las actuaciones con la infancia, teniendo presentes las cuatro “P”: **Proteger, Prevenir, Promocionar** los derechos de la infancia y la **Participación** infantil. Apoyando y reforzando el papel de la infancia y la adolescencia estaremos formando los futuros ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio. El apoyo en los primeros años de vida, en los que se consolida la creación del vínculo de apego, y el apoyo a las familias en la transición que se produce en la etapa evolutiva de la adolescencia; son vitales.

Al estar en el centro de la Política Municipal el bienestar de los menores se cuenta con un presupuesto específico para atender a las necesidades de estos, potenciando así mismo el trabajo comunitario y los recursos sociales mediante el trabajo en red para aprovechar el potencial de los recursos existentes.

En coherencia con las premisas y objetivos, el Ayuntamiento de Palencia elabora el V Plan de Infancia y Adolescencia 2024-2028, partiendo de un diagnóstico de la realidad participativo que permite desarrollar medidas diversas para promover y apoyar a la infancia y adolescencia sin olvidar la necesidad de una influencia positiva que ayude al desarrollo integral de los menores.

Como no podía ser de otra manera este V Plan se basa en la evaluación interna del IV Plan, en la que se identificaron como puntos fuertes, los avances significativos en la mejora de la participación de los niños y adolescentes en las decisiones locales, lo que ha fortalecido su sentido de pertenencia y ciudadanía. El trabajo intramunicipal ha mejorado notablemente lo que ha facilitado la búsqueda de compromisos compartidos para la infancia.

Sin embargo, también se señalaron áreas que requieren mayor atención, como la necesidad de mejorar la coordinación entre los diferentes servicios municipales y fortalecer la inclusión educativa, especialmente para los menores en situaciones de vulnerabilidad. Además, se subrayó la importancia de continuar desarrollando programas que promuevan el bienestar emocional y social de los menores, así como reforzar las medidas de protección y seguridad en entornos familiares y comunitarios.

En otro orden de cosas se ha constado que:

- Debemos mejorar en promover el trabajo en red con los agentes e instituciones de la comunidad local.
- Aumentar el número de plenos infantiles en el curso escolar y ampliar el número de reuniones del órgano técnico.
- La participación de consejeros es activa ya que existen candidaturas voluntarias y sería conveniente incluir la participación de las asociaciones juveniles.
- Se realizan diversos programas para trabajar la violencia, la asistencia psicosocial y la atención a la salud mental, siendo necesario aumentar los programas deportivos

adaptados.

- Se considera prioritaria la formación y sensibilización de los responsables políticos y técnicos de la corporación.

Estas conclusiones han sido fundamentales para orientar las acciones y objetivos del nuevo Plan, asegurando que se aborden las áreas críticas y se consoliden los logros alcanzados.



3. FUNDAMENTACIÓN

El Ayuntamiento de Palencia demuestra la implicación por y para la infancia y adolescencia palentina mediante políticas municipales centradas en el interés superior del menor y para ello, no sólo trabaja coordinadamente a nivel transversal interno sino que se coordina interadministrativamente y crea sinergias y redes con distintos agentes, implicando activamente a los menores como participantes activos de su desarrollo.

Se ha comprometido a cumplir los derechos de los NNyA dotando de recursos y realizando medidas y acciones en diferentes ámbitos como la educación, la salud física y mental, el ocio y tiempo libre, la participación, la prevención o la protección, implementándose en distintos sectores y abarcando al mayor número de agentes y población destinataria.

La creación de redes y sinergias ha facilitado optimizar recursos y acceder a la población y sus necesidades y se cuenta con una participación voluntaria de menores y agentes sociales que se pretende aumentar, en la medida de lo posible, a lo largo del desarrollo de este Plan.

Partiendo de las fortalezas, se quiere potenciar estas y mejorar en aquellos aspectos que se observan necesarios para continuar con el avance de la consecución de los Derechos de los menores y su pleno desarrollo integral junto con la mejora de su calidad de vida.

Para ello, se atenderán los 5 objetivos establecidos desde UNICEF:

- Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente.
- Derecho a ser escuchado/a.
- Derecho a servicios esenciales.
- Derecho a vivir en entornos seguros y limpios.
- Derecho a ser niño/a.



Con la mirada puesta en:

- Establecer un marco global y transversal de planificación de las políticas locales de infancia y adolescencia desde el enfoque de derechos.
- Priorizar la infancia y adolescencia más vulnerable para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.
- Integrar la participación del conjunto de áreas y servicios municipales así como de otros actores clave: organizaciones y entidades del tercer sector, familias, niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general.
- Desarrollar una planificación operativa, realista y factible, en la que los programas y medidas puedan ser implementadas.
- Ser un instrumento flexible, abierto y vivo a lo largo de su período de vigencia, que permita la incorporación, adaptación o modificación de medidas.
- Alinear el Plan y los programas con objetivos y metas de los marcos programáticos de referencia a nivel europeo y nacional, así como con el resto de estrategias y planes municipales, reforzando la coherencia y la complementariedad.
- Garantizar el seguimiento y la evaluación sistemática y periódica del Plan y de la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad, mediante el establecimiento de indicadores de realización, de resultado y de impacto.

El V Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Palencia se presenta como una herramienta estratégica y fundamental para la promoción y protección de los derechos de los menores en la ciudad. Al adoptar un enfoque integral y transversal, y al priorizar la atención a NNyA más vulnerables, el Plan no solo se alinea con los objetivos de UNICEF, sino que también fortalece la coherencia con las políticas europeas, nacionales y locales. La participación activa de todos los actores clave y la flexibilidad del Plan garantizan su adaptabilidad y relevancia a lo largo del tiempo. Con un enfoque firme en la implementación efectiva y el seguimiento constante, este Plan se compromete a mejorar de manera tangible la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los NNyA de Palencia.



4. MARCO NORMATIVO

El Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Palencia tiene presente la normativa, disposiciones legales y recomendaciones a nivel internacional, nacional, autonómico y local en materia de infancia y adolescencia, como base de fundamentación, así:

Se enmarca dentro del Enfoque de Derechos Humanos, concretamente dentro del Enfoque de Derechos de la Infancia y Adolescencia, se centra en el cumplimiento los 4 principios generales recogidos en la Convención de los Derechos del Niño (Observación General nº 5 ,2003), alineados con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto es:

- No discriminación (Art.2).
- Interés superior del menor (Art.3).
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Art.6).
- El derecho del niño a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan (Art.12) .

Ello implica la responsabilidad de garantizar entornos de convivencia protectores, inclusivos y adaptados a sus necesidades.

Como principales disposiciones de referencia observamos:

ÁMBITO INTERNACIONAL

Declaración de Ginebra: Adoptada en 1924, por la Sociedad de Naciones. Se reconoce por primera vez la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, y la responsabilidad de las personas adultas hacia la población infantil y juvenil.

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por España el 4 de octubre de 1979, desarrolla los derechos humanos considerados básicos que los Estados firmantes deben cumplir.

Declaración de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1959. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Pieza fundamental de la moderna concepción de la protección de la infancia, en ella, se plantea un decálogo de derechos que progresivamente se ha ido incorporando a la legislación de los diferentes estados miembros.

Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas es ratificada por España el 30 de noviembre de 1990. En ella se establecen los principios fundamentales que han de regir las políticas de infancia.

Carta Europea de los Derechos del Niño de 21 de septiembre de 1992. Apoya la tutela jurídica del niño y la niña desde una triple perspectiva: una integración social, familiar y una tutela reforzada por su especial debilidad.

Consejo de Europa, marzo 2006. Petición a los Estados miembros de cara a adoptar medidas necesarias “la reducción de la pobreza infantil, brindando las mismas oportunidades a todos los niños, con independencia de su condición social”.

Convenio para la protección de los niños y niñas contra la explotación y el abuso sexual de 25 de octubre de 2007. Constituye un avance en la prevención de delitos sexuales contra menores, la persecución penal de sus autores y la protección de NNA como víctimas.

Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño/a relativo a un procedimiento de comunicaciones de 19 de diciembre de 2011. Este protocolo permite presentar quejas o casos de violación de los derechos de NNA ante el comité de los Derechos del Niño/a cuando no se han logrado obtener las respuestas a nivel legal necesarias en su país de origen.

Estrategia del Consejo de Europa para los Derechos de los Niños y las Niñas. El Consejo de Europa protege y promueve los Derechos Humanos de todas las personas, siendo NNA una de las prioridades en el período de 2016- 2021. En el documento se pueden leer las principales dificultades para el cumplimiento de los Derechos la infancia, así como las cinco esferas prioritarias para conseguir el cumplimiento de esos derechos y la estrategia que se debe poner en funcionamiento para ello.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU 2015). Promueve los derechos de la Infancia y supone una oportunidad para la profesión de la infancia de forma prioritaria. Apuesta por un modelo social y político que pone en el centro la Infancia y Adolescencia especialmente, la más vulnerable.

La Garantía Infantil Europea (GIE), El 14 de junio de 2021. Una Recomendación del Consejo de la Unión Europea aprobada por unanimidad por los Estados miembros cuyo objetivo es romper el ciclo de la pobreza infantil garantizando el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social a seis derechos o servicios básicos: Educación y cuidado infantil, educación y actividades extraescolares, al menos una comida saludable por día lectivo, asistencia sanitaria, vivienda adecuada, alimentación saludable.

ÁMBITO NACIONAL

Constitución española (1978). Recoge la protección de las personas menores de edad y su derecho a la integridad física y moral como una obligación prioritaria de los poderes públicos, reconocida en los artículos 15 y 39.

Ley Orgánica 21/1987 del 11 de noviembre por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. Produce un cambio sustantivo en la regulación de las instituciones de protección de menores fundamentado en la necesidad de dar preferencia al interés del menor frente a cualquier otro.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Refleja una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos, creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social y de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Introduce como principio rector de la actuación administrativa el amparo de las personas menores de edad contra todas las formas

de violencia, incluidas las producidas en su entorno familiar, de género, la trata y el tráfico de seres humanos y la mutilación genital femenina, entre otras. Con acuerdo a la ley, los poderes públicos tienen la obligación de desarrollar actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de maltrato infantil, así como de establecer los procedimientos necesarios para asegurar la coordinación entre las administraciones públicas competentes y, en este orden, revisar el funcionamiento de las instituciones del sistema de protección y constituir así una protección efectiva ante las situaciones de riesgo y desamparo.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Por esta ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia (Artículos 1 y 2).

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI). Atiende al derecho de los NNA de no ser objeto de ninguna forma de violencia. En su art. 1 se recoge que “tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de los NNA a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida”.

Estrategia de erradicación de la violencia sobre la Infancia y Adolescencia (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022). Su objetivo es garantizar el cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos de los niños y niñas a una vida libre de violencia, que permita el desarrollo de todo su potencial y una infancia feliz.

Estrategia estatal de Derechos de la Infancia y Adolescencia (2023-2030). Garantiza una visión común y complementaria con las Administraciones territoriales. Su objeto es que los menores ejerzan sus derechos, disfruten de un desarrollo pleno en igualdad de condiciones sin discriminación, en entornos saludables, inclusivos y seguros, libres de violencia, escuchando y teniendo en cuenta sus opiniones.

ÁMBITO AUTONÓMICO

Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. La finalidad de esta Ley es garantizar los derechos de las personas menores de edad de la Comunidad Autónoma, promover su pleno desarrollo e integración sociofamiliar y regular las actuaciones para la atención de aquellos que se encuentren en situación de riesgo o de desamparo.

Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, de protección de menores de edad y procedimiento para la adopción. Se regula la acción de protección de las personas menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarla a cabo.

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre de reforma del Estatuto de Castilla y León. Recoge las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma en su art. 70.10 en lo re-

lativo a la promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores y la protección y tutela de menores.

Ley 1/2007, de 7 de marzo, de normas reguladoras de medidas de apoyo a las familias de la comunidad de Castilla y León. Su objetivo es establecer un marco jurídico de apoyo a las familias para facilitar el desempeño de sus responsabilidades y el ejercicio de sus derechos, así como impulsar medidas que favorezcan la formación de nuevas familias.

Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Recoge que servicios sociales son un elemento esencial del Estado del bienestar y están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas dentro de la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad, siendo la infancia objeto de estos derechos.

Decreto-Ley 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León. Se crea la “Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis” como un instrumento de vertebración, integración e interrelación de las medidas previstas en el documento.

ORDEN FAM/1533/2022, de 7 de noviembre, por la que se aprueba la creación del foro de participación de la infancia y la adolescencia de Castilla y León. Pretende posibilitar que los NNA ejerciten su derecho a participar de forma continua y que se asegure la representatividad de los diferentes colectivos de NNA de la Comunidad Autónoma. Dicha participación se guiará por los principios de transparencia e información, voluntariedad, respeto a sus opiniones, pertinencia, adaptación a su edad, capacidad y contexto socioeconómico, medioambiental o cultural, inclusión, formación, seguridad y atención al riesgo y responsabilidad.

Ley 2/2013, 15 de mayo, Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad. En el ámbito autonómico, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, establece en su artículo 8.º, apartado segundo la obligación de sus poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Además, en relación con los derechos de las personas con discapacidad, su artículo 13, apartado octavo, reconoce expresamente su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social.

El Decreto-Ley 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León. Crea en su Disposición Adicional Primera la «Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis», con el fin de dar una respuesta coordinada a la situación de extraordinaria dificultad económica y social. Entre las medidas de apoyo contempladas en el Decreto-Ley 2/2013 a las que ha de hacer frente la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis se encuentra el “Servicio de distribución coordinada de alimentos”, dentro del cual aparece mencionada la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León.

Resolución de 1 de marzo de 2011, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se crea la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León. Se establecen y regulan las estructuras que la integran: su art. Primero define la Red Centinela como “un sistema específico de información, investigación, vigilancia y propues-

ta en relación con la fenomenología de las situaciones de desprotección que afectan a los menores de edad, los problemas de todo orden asociados con su génesis y la actividad de prevención e intervención que ha de ser desplegada para su atención desde el sistema de protección a la infancia en particular y desde los demás sistemas y servicios considerados por la legislación vigente como corresponsables en esta materia.”

Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030).

La herramienta principal con la que España aplica la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea (GIE).

Ley 11/2002, 10 de julio de Juventud de Castilla y León. Fundamentada en el ordenamiento de los poderes públicos de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Centrándose en diversos ámbitos de actuación como la animación juvenil y el tiempo libre, el asociacionismo juvenil, instalaciones juveniles e información juvenil.

ÁMBITO LOCAL

Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia. El Consejo de Infancia y Adolescencia de Palencia se crea como órgano consultivo y de participación en los asuntos municipales, del conjunto de la Infancia y la Adolescencia de la ciudad. Establece cauces de participación con los menores, con objeto de poder conocer directamente sus intereses y necesidades, a la vez que contribuyen a su integración social y al desarrollo de su participación y empoderamiento.

Además se tendrán presentes:

- III Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género. 2023-2027.
- VII Plan Municipal de Drogodependencias 2021-2025.
- I Plan Municipal de Salud 2022-2026.

5. ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA

Se parte de un diagnóstico participativo, en el que se ha tenido en cuenta la participación de los menores consejeros, de las asociaciones juveniles, de la aportación de los agentes sociales intervinientes, así como de centros educativos, centros aliados por la infancia y una encuesta anónima dirigida a la población infanto juvenil de la capital que ha participado en las actividades organizadas por este ayuntamiento.

La ciudad de Palencia esta incrustada en pleno centro del triángulo que forma León, Burgos y Valladolid, y dominando una llanura desde su posición privilegiada a orillas del río Carrión.

Se encuentra localizada a 48 kilómetros de Valladolid y a 235 de Madrid, formando parte de las principales rutas españolas de carretera, siendo uno de los ejes logísticos más importantes del noroeste de España. Con 95 kilómetros cuadrados de superficie, está situada en la Llanura de Campos, a la orilla del Río Carrión y contando igualmente con el paso del Canal de Castilla, que se acerca a la ciudad a partir de un ramal que termina en una dársena.

Palencia es un municipio cargado de herencia. Importantes plazas en otras épocas, nexo de unión entre el centro de la península y los puertos del norte, esta ciudad castellana esconde mucha historia y unos cuantos tesoros que pueden descubrirse fácilmente a pie.

Palencia cuenta con 4 bibliotecas :

- La Biblioteca Pública del Estado, en la Calle Eduardo Dato.
- La Biblioteca Universitaria de la Yutera.
- La Biblioteca de la Diputación.
- La Biblioteca Municipal Leocrác.
- En verano: Los “Parqueuentos” o Bibliotecas de Verano, también de titularidad municipal, con fondos infantiles. Son cuatro y están en los parques de La Carcavilla, la Huerta Guadián, el Paseo de los Robles y Los Vacceos.

Respecto a las instalaciones deportivas existen 8:

- Santa Marina.
- Campos Góticos.
- Isla dos aguas.
- La Ensenada.
- San Telmo.
- Pabellón Diego Cosgaya (complejo sur).
- Pabellón Mariano Haro (complejo norte).
- Pan y Guindas.

Donde se desarrollan diversidad de actividades deportivas adaptadas a las personas destinatarias, con una oferta que intenta adaptarse a las necesidades de la población palentina.

Existe una variada oferta deportiva organizada desde el Patronato municipal de deportes de Palencia y por los distintos clubs y escuelas deportivas de la capital. Dicha oferta se complementa con instalaciones privadas como las de la Roca de la Fundación Eusebio Sacristán.

Además, Palencia cuenta con un campo de golf y 4 piscinas, una cubierta, Santa Marina y tres descubiertas: Sotillo, San Telmo y el Monte el Viejo.

La oferta de centros sociales se reparte por todas las zonas de la capital para abarcar al máximo grupo poblacional y de igual modo existe una amplia oferta de parques públicos infantiles que se complementa con la zona de la Huerta Guadián, las Huertas del Obispo, Jardinillos,

Isla dos aguas y Ribera sur o Sotillo, como zonas de disfrute con la naturaleza.

Atendiendo a los centros educativos, existen 12 centros de educación infantil y primaria y 5 de secundaria de carácter público y un total de 10 centros concertados.

Respecto a las escuelas infantiles hasta 3 años hay 5 centros, siendo dos municipales (Casilda Ordoñez y Cres Sanz).

La oferta formativa se completa en cuanto a la universidad, con la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia, el Campus Universitario de la Yutera, la Escuela Universitaria de Enfermería, el Centro asociado a la UNED y la Universidad Popular de Palencia.

Así mismo la oferta educativa se amplía con el centro profesional López vicuña, el centro de FP Edén, el centro de formación profesional básica La Salle Managua o el centro de formación grupo Aspasia Palencia.

Si nos centramos en la participación, en Palencia hay 17 asociaciones juveniles que colaboran y participan con la Concejalía de Juventud e Infancia de Palencia y a las que se tiene presente a la hora de programar y analizar necesidades e intereses.

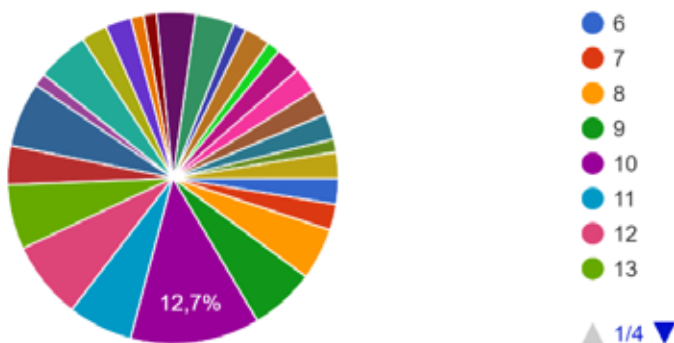
Se ha realizado una encuesta online, basada en la aportada por UNICEF sobre los cambios en la vida de los niños, niñas y adolescentes, para conocer distintos aspectos que afectan a los menores de la capital, y sus percepciones, incidiendo en el conocimiento de la realidad sobre la salud mental con el objeto de poder abordar las problemáticas que afectan a este colectivo de forma adecuada.

Esta encuesta se ha pasado a las familias solicitantes de actividades para que pudieran ser complementadas por los menores de la casa, así mismo, se ha facilitado a las asociaciones juveniles para que pudieran participar sus miembros.

Los resultados de dicha encuesta se reflejan de la siguiente forma:

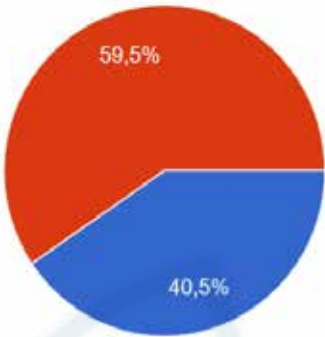
¿Cuántos años tienes?

79 respuestas



¿Eres?

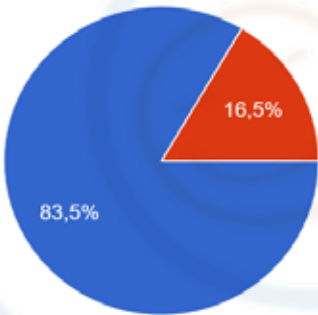
79 respuestas



- Chico
- Chica
- No me identifico con el género
- No quiero responder

¿Estudias?

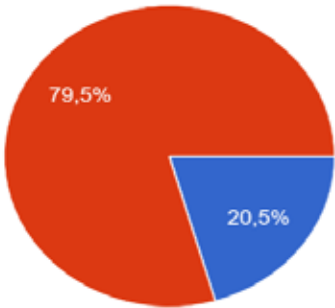
79 respuestas



- Sí
- No

¿Trabajas?

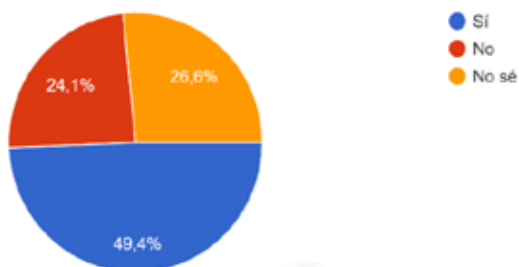
78 respuestas



- Sí
- No

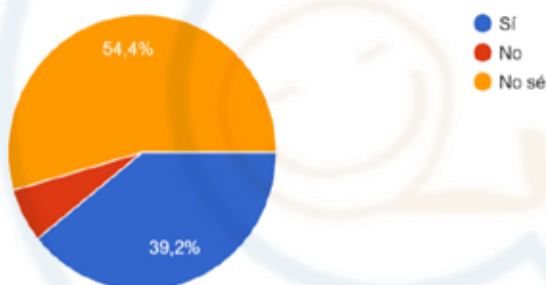
¿Conoces los derechos de los niños, niñas y adolescentes tal y como señala la Convención sobre los Derechos del Niño?:

79 respuestas



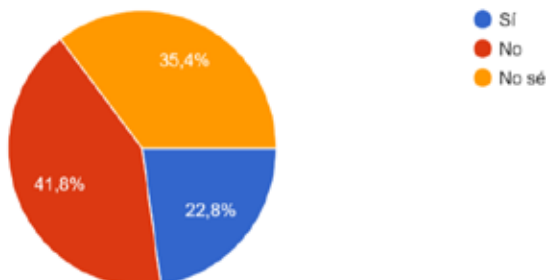
En Palencia, ¿existe un órgano de participación, espacio o asociación en la que participan niños, niñas y adolescentes?:

79 respuestas



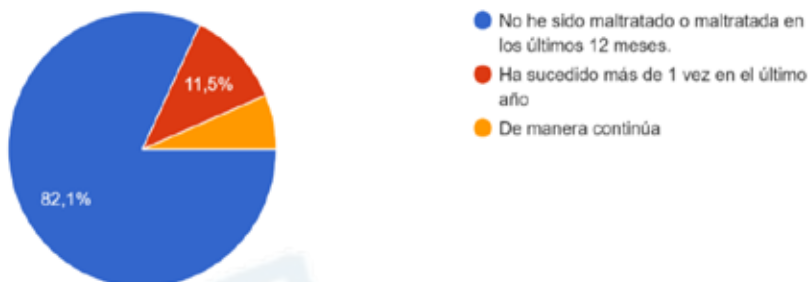
¿Sabes dónde puedes presentar una propuesta por los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las autoridades de la ciudad?:

79 respuestas



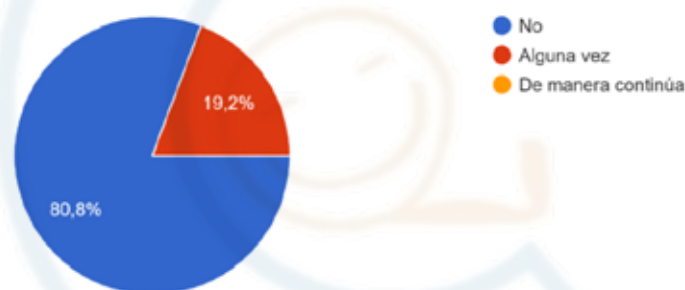
En los últimos 12 meses, ¿has sido víctima de discriminación, han ignorado alguna de tus necesidades o has sufrido algún tipo de maltrato en ...istiendo a alguna actividad recreativa o cultural?

78 respuestas



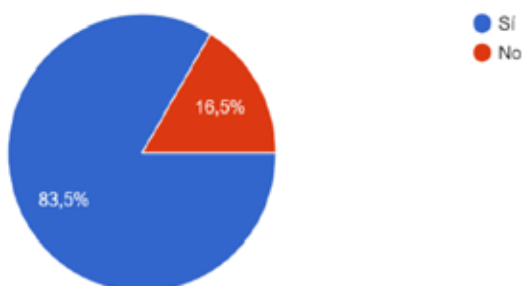
¿Has sufrido ciberacoso o cyberbullying?:

78 respuestas



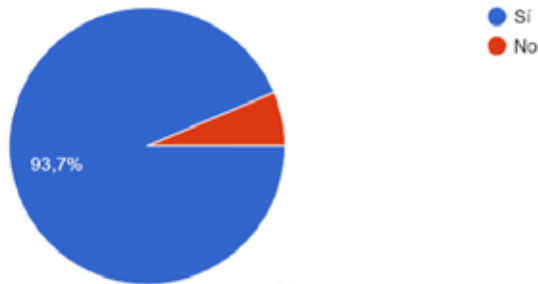
¿Consideras que tienes una dieta alimenticia equilibrada y variada, consumiendo frutas, verduras, pescado, etc?

79 respuestas



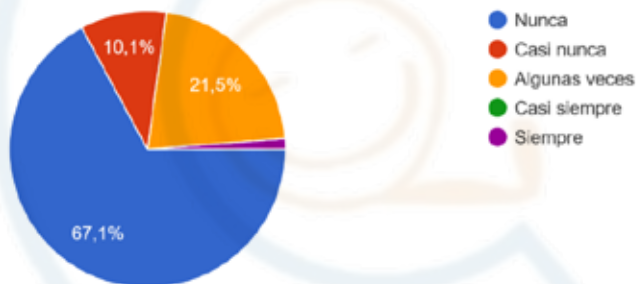
¿Consideras que tienes unos buenos hábitos de higiene?:

79 respuestas



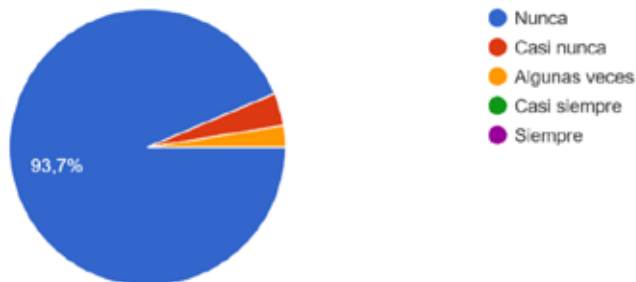
¿Bebes alcohol o fumas?:

79 respuestas



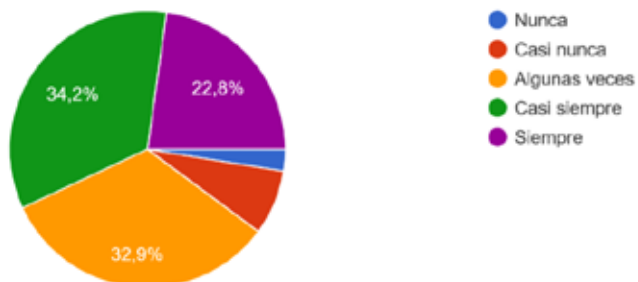
¿Consumes algún tipo de droga?:

79 respuestas



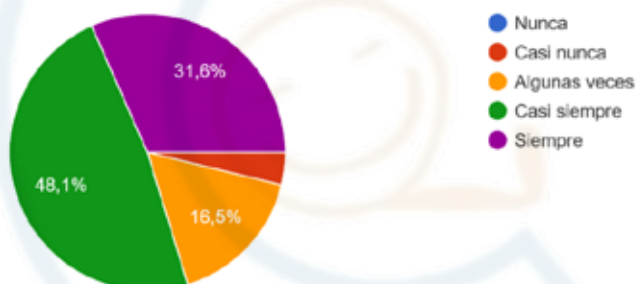
¿Vas al parque o utilizas algún lugar público al aire libre?

79 respuestas



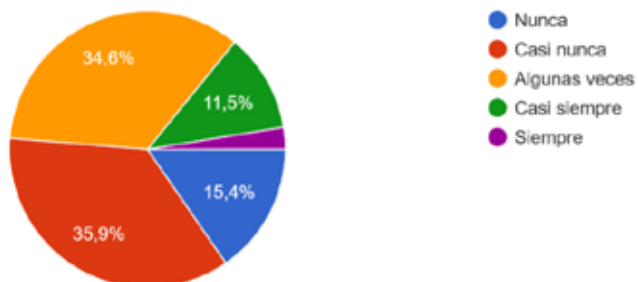
¿Te sientes seguro/a cuando te desplazas por tu ciudad?

79 respuestas



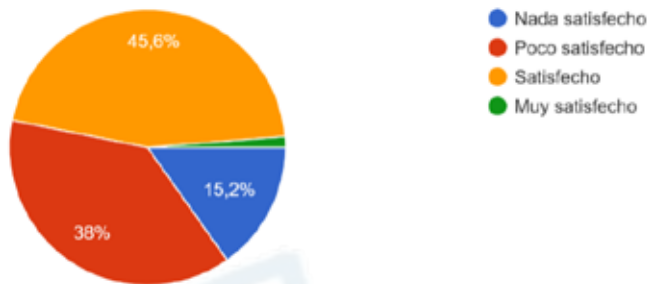
¿Utilizas transporte público?

78 respuestas



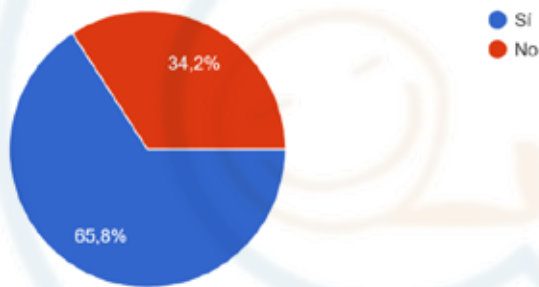
¿Estás satisfecho con las instalaciones deportivas-recreativas de tu barrio (para hacer actividades al aire libre, actividades culturales, etc.)?

79 respuestas



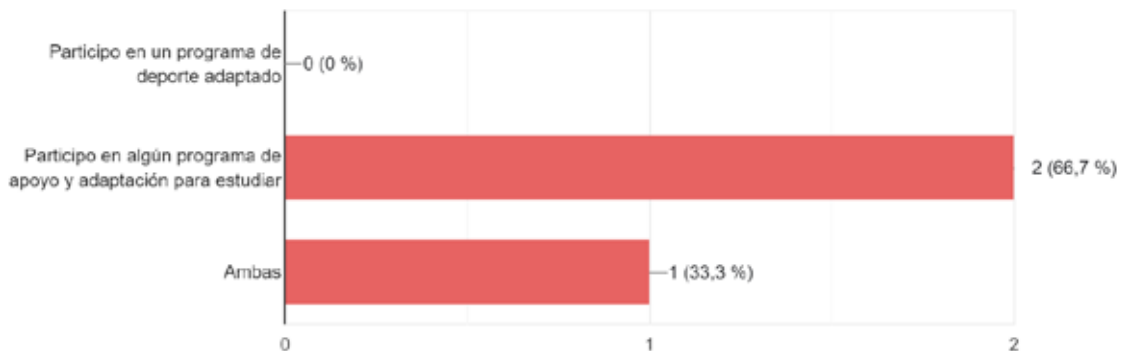
¿Practicas algún deporte mínimo 3 veces por semana?

79 respuestas



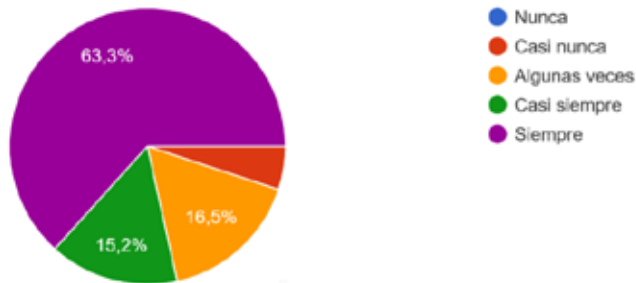
Si tienes alguna discapacidad...

3 respuestas



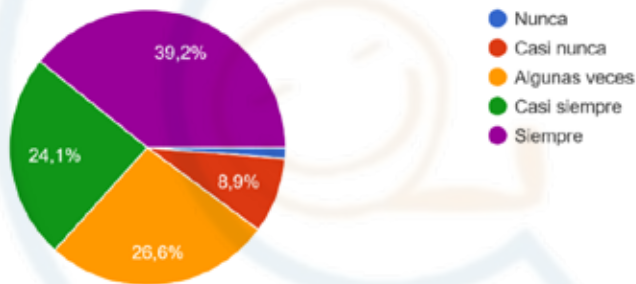
¿Utilizas o tienes acceso a internet y /o otras tecnologías?

79 respuestas



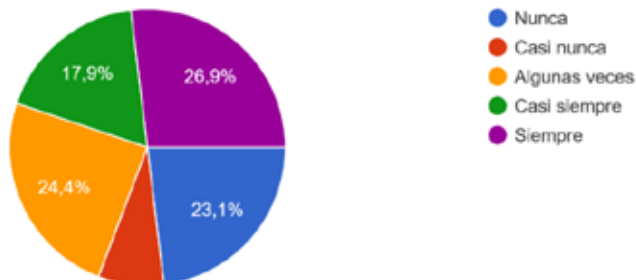
¿Sientes que tienes las mismas habilidades digitales que tus compañeros y compañeras?

79 respuestas



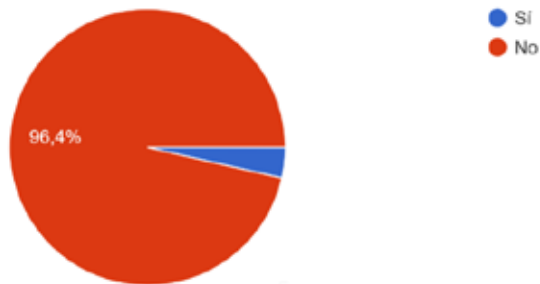
¿Realizas alguna actividad extra escolar o cultural que no sea deportiva?

78 respuestas



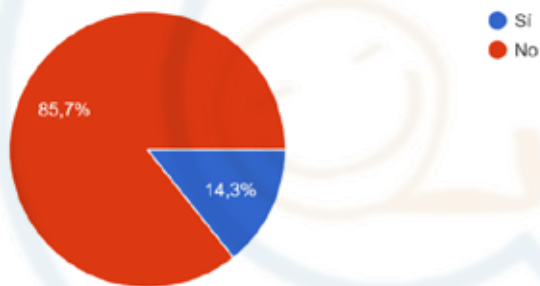
Si tienes entre 13 y 17 años: ¿Has tenido o tienes relaciones sexuales?

28 respuestas



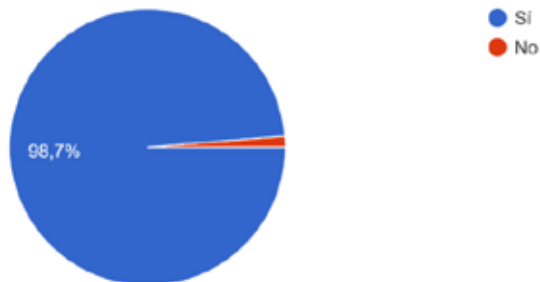
En caso afirmativo: ¿Utilizaste método anticonceptivo en tu última relación?

7 respuestas



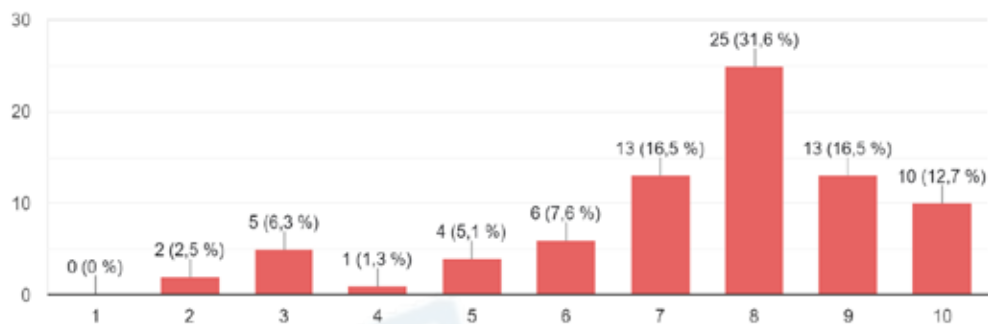
¿Sabes reconocer cuando te sientes triste, enojado, contento, etc?

77 respuestas



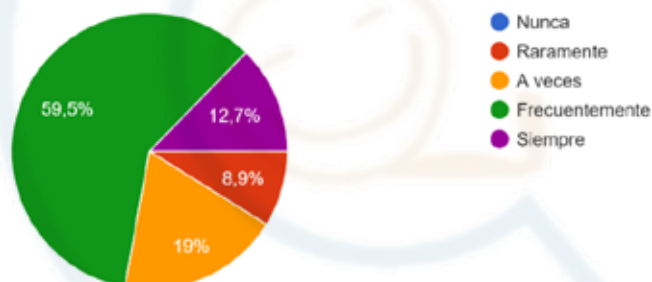
¿Cómo describirías tu bienestar general en las últimas dos semanas? (1=muy mal, 10=muy bien).

79 respuestas



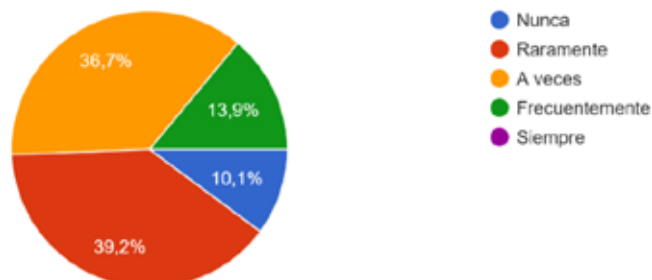
En las últimas dos semanas, ¿con qué frecuencia te has sentido feliz o contento?

79 respuestas



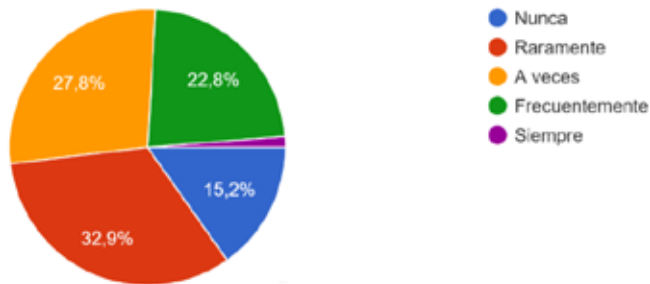
En las últimas dos semanas, ¿con qué frecuencia te has sentido triste o deprimido?

79 respuestas



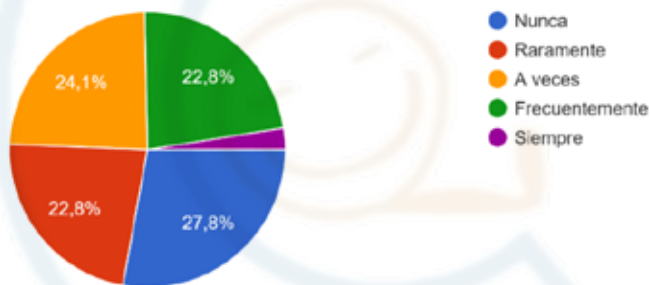
En las últimas dos semanas, ¿con qué frecuencia te has sentido ansioso o preocupado?

79 respuestas



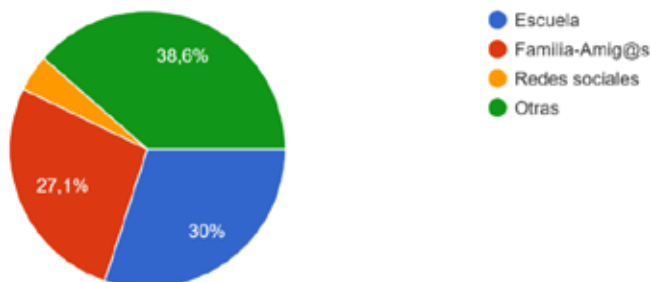
En las últimas dos semanas, ¿con qué frecuencia te has sentido estresado?

79 respuestas



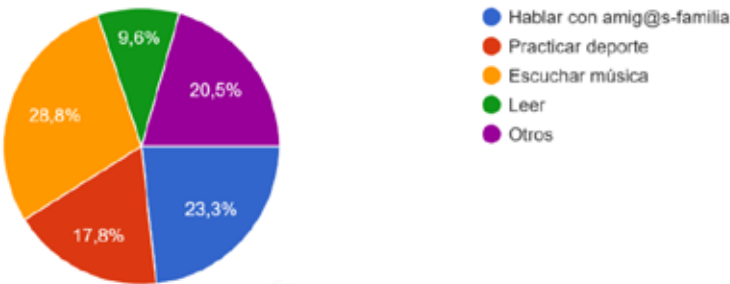
¿Qué factores crees que contribuyen más a tu estrés?

70 respuestas



¿Cómo sueles manejar el estrés?

73 respuestas



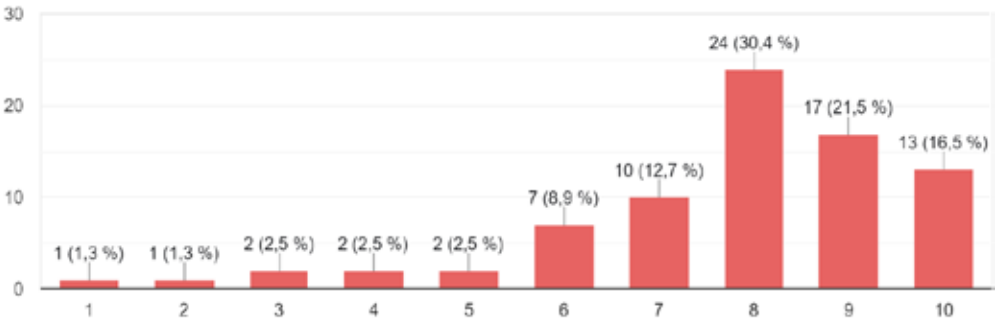
¿Cuántas horas duermes de media cada noche?

79 respuestas



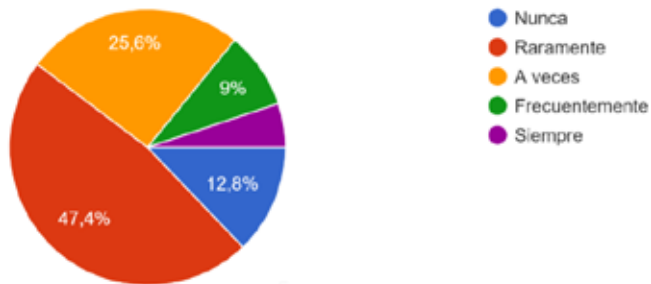
¿Cómo calificarías la calidad de tu sueño? (1 = muy mal, 10 = muy bien).

79 respuestas



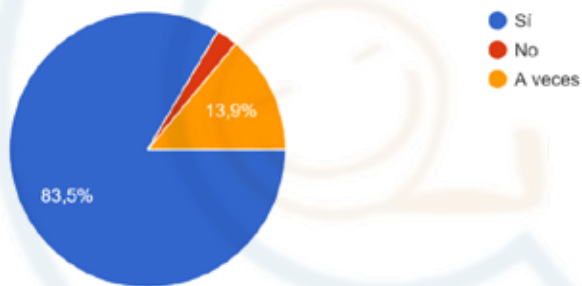
¿Con qué frecuencia tienes problemas para conciliar el sueño?

78 respuestas



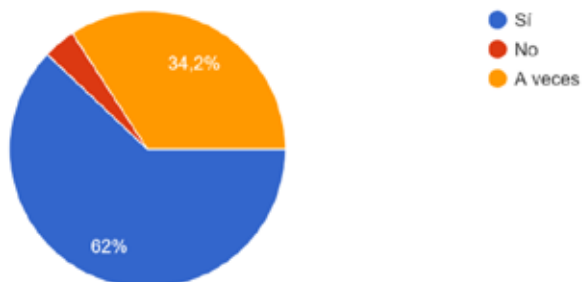
¿Te sientes apoyado por tu familia?

79 respuestas



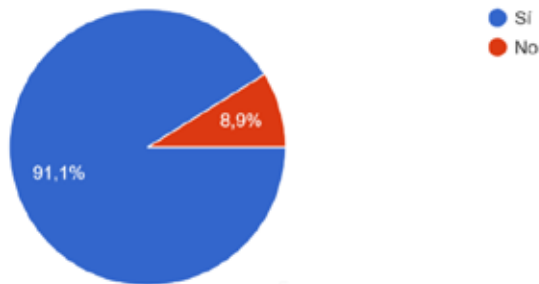
¿Te sientes apoyado por tus amigos-as?

79 respuestas



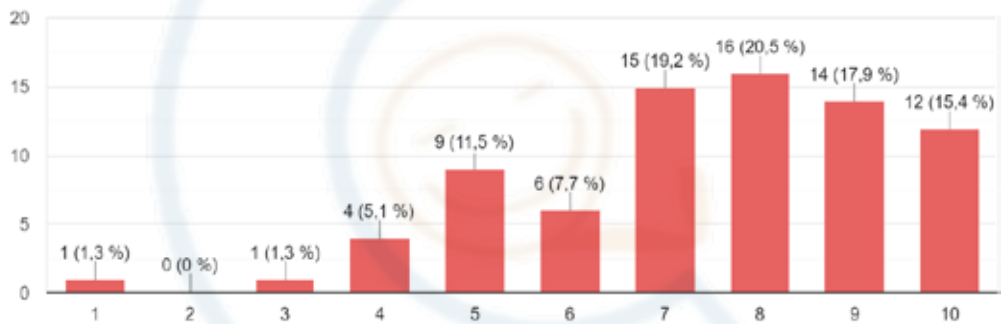
¿Tienes a alguien con quien hablar cuando te sientes triste o preocupado-a?

79 respuestas



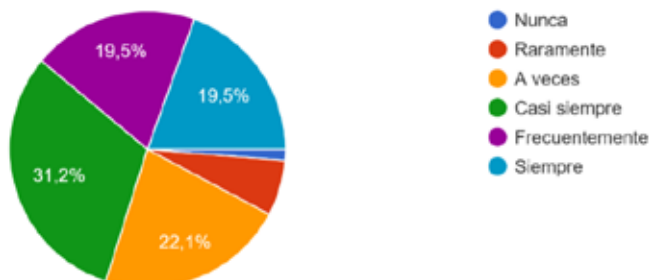
¿Cómo calificarías tu autoestima? (1 = muy mal, 10 = muy bien).

78 respuestas



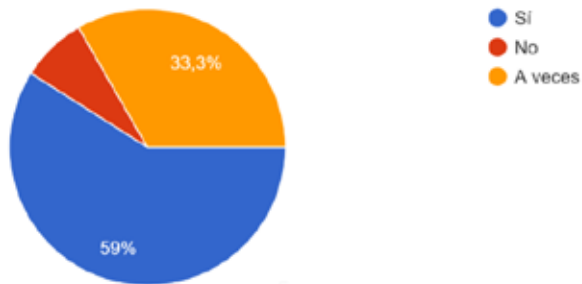
En las últimas dos semanas, ¿con qué frecuencia te has sentido seguro de ti mismo?

77 respuestas



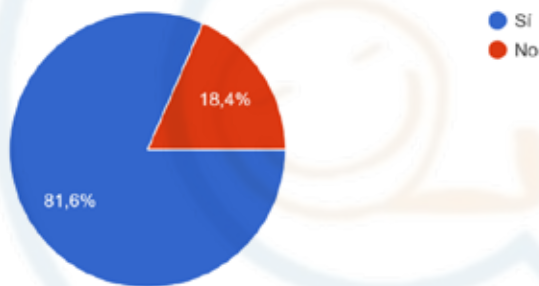
¿Te sientes cómodo-a con tu apariencia física?

78 respuestas



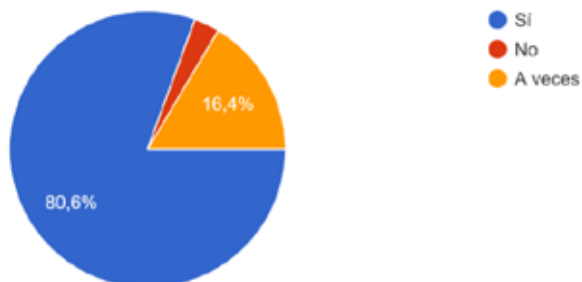
¿Participas en actividades extracurriculares? (deportes, clubes, artes, etc.)

76 respuestas



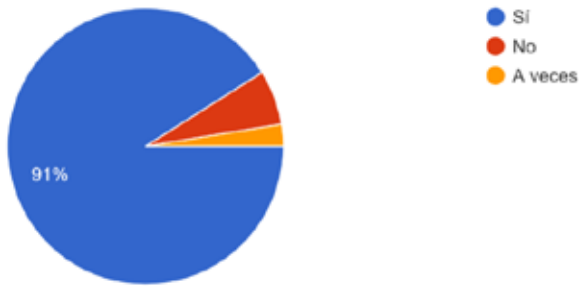
Si participas ¿estas actividades te ayudan a sentirte mejor?

67 respuestas



¿Tienes alguna afición o actividad que disfrutes mucho?

78 respuestas



¿Qué te gustaría que se hiciera para mejorar el bienestar de los NNyA?

Para mejorar el bienestar mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se sugiere una combinación de iniciativas que aborden tanto el entorno físico como el apoyo emocional y psicológico. Esto incluye reducir el ruido nocturno y mejorar las instalaciones de ocio y parques en buen estado, así como aumentar la oferta de actividades creativas y de ocio inclusivo, especialmente en áreas rurales. Es fundamental promover talleres y charlas sobre salud mental, dar visibilidad a recursos como el Centro de Salud Mental de Palencia, y facilitar el acceso gratuito y rápido a psicólogos y especialistas. Además, se destaca la importancia de crear espacios donde los menores y jóvenes puedan expresarse libremente, fomentar el asociacionismo juvenil, y ofrecer programas continuos de apoyo emocional y habilidades sociales para que no se sientan discriminados ni solos en sus problemas.

¿Hay algún tema relacionado con la salud mental que te gustaría aprender más o recibir ayuda?

Las respuestas reflejan una preocupación generalizada por la gestión emocional, el control del estrés, la ansiedad y el fortalecimiento de la autoestima. Muchos menores expresan la necesidad de aprender a manejar sus emociones, lidiar con la presión social y la discriminación, y mejorar sus relaciones sociales. También se mencionan temas específicos como el Trastorno de Identidad Disociativo (TID), el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), y la importancia de reconocer y abordar problemas serios como la depresión. Aunque algunos no expresan interés o desconocen sus necesidades, la mayoría muestra un deseo claro de recibir apoyo en la gestión de sus emociones y en el desarrollo de habilidades sociales.

Anteriormente la socialización se conformaba con la familia, la escuela y las amistades del entorno, pero en estos momentos el mundo digital es un factor fundamental en la socialización de los menores, y por tanto, es esencial tenerle presente.

Por ello se ha realizado un **programa de prevención del uso problemático de internet y redes sociales**, implementado para propiciar un uso seguro y saludable de internet y redes sociales, en este, se pasa una encuesta entre la población destinataria, participando 194 menores y jóvenes, del **alumnado** de 5º, 6º de EPO, 1º, 2º, 3º y 4º ESO y módulos de CETECE.

También se ha implementado a **profesorado** y a participantes del **AMPA**, con un total de 219 encuestas, clasificadas según rangos de edad de la siguiente manera:

- Menores de 12 años: 34,2%.
- De 12 a 14 años: 31,1%.
- De 15 a 17 años: 12,8%.
- Mayores de 18 años: 21,9%.

De las personas participantes el 34,2% cursaban estudios de primaria y el 44,3% de secundaria. Siendo el 55,3% de género femenino, 38,8% masculino, 0,5% no binario y 5,5% no específica.

Los datos obtenidos respecto a los patrones de uso de internet son, el 90,9% disponen de wifi en el hogar disminuyendo al 77,2% fuera del hogar mediante móvil con conexión a internet. Este dato señala el gran uso que se hace y lo generalizado que está entre el colectivo infanto juvenil.

La frecuencia de conexión se clasifica en:

- Se conectan todos o casi todos los días el 79%.
- Se conectan alguna vez a la semana el 18,8%.
- No se conecta nunca o casi nunca el 5%.



Al distinguir las horas de conexión durante la semana y en los fines de semana se observa:

Interpretamos que las horas de conexión entre semana están entre 1 y 3 horas para el grueso mayor de usuarios, de igual modo que durante el fin de semana existiendo un aumento de participación.

Los usos que se hacen son principalmente para conectarse en redes sociales, seguidas por el uso para la consulta de información y el uso para el ocio mediante el visionado de aplicaciones de video o música.

Si se profundiza en la presencia en las redes sociales contemplamos que:

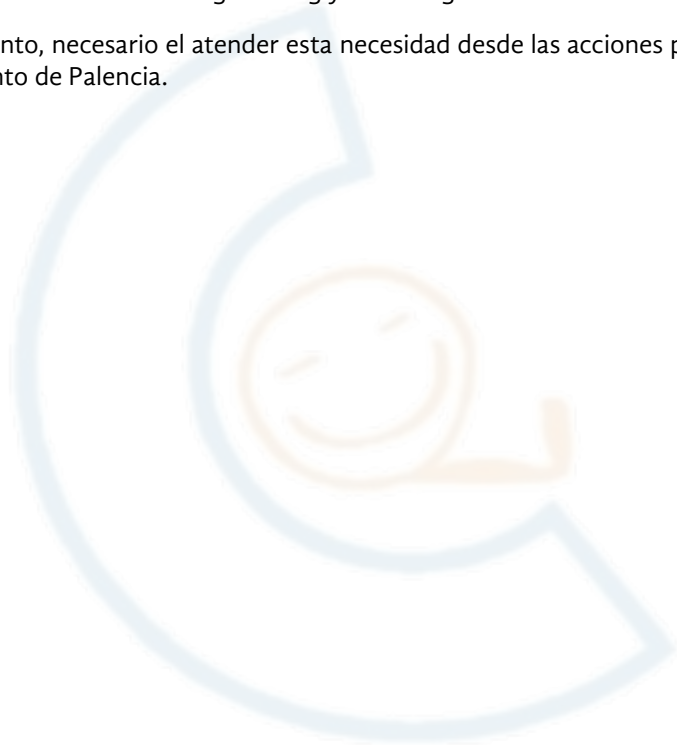
- Registrados en 1 red social están el 22,4%.
- Registrados en 2 o 3 redes el 43,4%.
- Registrados en 4 o más redes el 17,4%.
- No tienen red social el 16,8%.

De estos datos se aprecia que casi la mitad de los destinatarios tienen dos o 3 redes sociales, fruto de la influencia de las nuevas formas de socialización entre la población adolescente y juvenil.

Si relacionamos estos datos con otras acciones llevadas a cabo como otras encuestas, entrevistas y encuentros con familias y consejeros infantiles y asociaciones juveniles, se contempla la gran necesidad de abordar el uso problemático de las redes sociales y las nuevas tecnologías entre el colectivo infanto juvenil, ya que cada día su uso es mayor, se contempla en más ámbitos y los avances son continuos por lo que se requiere de formación dirigida no sólo a menores y jóvenes sino a familias y docentes.

Del estudio se detecta la dificultad de los progenitores para establecer mecanismos de supervisión, la necesidad de un abordaje integrador y el refuerzo en prevención y sensibilización ante problemáticas como el grooming y el sexting.

Siendo, por tanto, necesario el atender esta necesidad desde las acciones programadas por el Ayuntamiento de Palencia.



6. PROPUESTAS DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS MUNICIPALES

Las propuestas e iniciativas de los menores que conforman el consejo municipal de la infancia son relevantes para la corporación al recoger el parecer de los y las menores de la capital, por ello se recopilan estas a continuación con el objeto de tenerlas presentes:

- Recibir formación respecto a ciberacoso, tolerancia, violencia de género, nuevas tecnologías y peligros.
- Programas y proyectos para el control y la gestión de emociones.
- Formación sobre alimentación sana.
- Proyectos relacionados con el medio ambiente: cuidado, reciclaje, sostenibilidad.
- Transporte público adecuado y seguro.
- Carriles bici que sean más seguros y no estén por zonas peatonales.
- Alternativas y recursos para limitar el uso de los menores con las nuevas tecnologías.
- Proyectos intergeneracionales.
- Actividades coordinadas y compartidas por asociaciones juveniles.
- Actividades adaptadas a las distintas edades para celebrar las festividades de San Antolín y la Feria chica.
- Lugares de ocio y encuentro para adolescentes en los que se permita un ocio saludable.
- Actividades gratuitas los fines de semana y acceso a polideportivos y pabellones.
- Organización de más eventos deportivos.
- Lugares adaptados para los jóvenes y adolescentes.
- Acceso para todos de una educación de calidad.
- Mayor oferta formativa universitaria.
- Mayor control en entradas y salidas a los centros educativos.
- Habilitar aparcamientos en los colegios de Palencia para no generar atascos en las horas puntas de las entradas y salidas de los centros escolares.
- Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad.

VALORACIONES POSITIVAS

- La mayor participación de los representantes infantiles en actos.
- El mayor número de plenos infantiles realizados y los programados, como el pleno para abordar el presupuesto de la política infantil.
- Las sinergias con asociaciones juveniles, centros educativos, entidades, familias y gestores sociales.
- El incremento de actividades y proyectos para abordar necesidades y temáticas propuestas.
- La implicación de los centros aliados por la infancia.
- Realizar actividades con las asociaciones juveniles.
- Familias expresan su apoyo a las acciones encaminadas a un uso y disfrute del ocio y tiempo libre por los adolescentes especialmente.

Complementamos estas con el análisis de la evaluación de los planes anteriores, así la evaluación de los planes anteriores indica como fortalezas:

- La gran implicación del Ayuntamiento de Palencia para poner en el centro de sus políticas a los menores de la capital.
- La efectiva participación de los menores en la consecución de sus derechos.
- El cumplimiento de los objetivos marcados.
- La accesibilidad que aporta la ciudad a los menores.
- La implicación de los centros educativos y el apoyo a los y las consejeras infantiles.

- La existencia de un presupuesto destinado a la infancia y la adolescencia.
- La participación activa de los distintos agentes intervinientes.
- El aumento de la presencia de los menores en actos y actividades de la ciudad.
- La realización de distintos programas y proyectos destinados a la población infanto juvenil y a sus familias para abordar necesidades y problemáticas como los de gestión emocional, igualdad de oportunidades y violencia de género.
- Abordaje integral de la salud mental y la coordinación para trabajarlo teniendo presente el Plan Municipal de Salud y la perspectiva de un Plan de Salud Mental Municipal.
- Contar con un diagnóstico participativo.
- Mecanismos de coordinación interna y externa.

Siendo factores a mejorar:

- Avanzar en la mejora de los derechos de los menores según necesidades.
- Aumentar el número de plenos infantiles.
- Aumentar el número de reuniones de coordinación interdepartamental.
- Organizar más acciones con las asociaciones juveniles.
- Implicar a las asociaciones juveniles con el pleno infantil.
- Ofertar espacios de encuentro para los adolescentes.
- Aumentar las acciones destinadas a menores con discapacidad.
- Formación de técnicos respecto a protección a la infancia.
- Aumentar acciones y recursos dirigidos a menores con vulnerabilidad.
- Aumentar las oportunidades de participación de la población infantil y adolescente de la capital.



7. METODOLOGÍA ESTRATÉGICA

- Análisis documental:
 - Memorias.
 - Evaluaciones.
 - Plenos infantiles.
- Encuestas:
 - Online.
 - Plenos.
 - Reuniones con entidades, asociaciones, ...
- Grupos de trabajo:
 - Reuniones de coordinación.
 - Plenos infantiles temáticos.
 - Coordinación y grupo técnico.
- Establecimiento de metas y finalidades.
- Elaboración del V Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Palencia. Estableciendo las áreas de trabajo por cada objetivo de la matriz (integrando la diversidad de esta según los objetivos a conseguir) y teniendo presentes los indicadores para su implementación.



0. FASE PRELIMINAR:

- Evaluación del IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Revisión informes técnicos reconocimiento UNICEF.
- Revisión memorias acciones.
- Revisión evaluaciones IV Plan.
- Revisión conclusiones Plenos Infantiles.

1. FASE PRIMERA: Diagnóstico situación infancia y adolescencia Palentina.

- Realización de encuestas.
- Análisis conclusiones, reunión grupo técnico.
- Establecimiento metas y fines.

2. FASE SEGUNDA: Elaboración borrador.

- Puesta en común borrador con agentes participantes.

3. FASE TERCERA: Aprobación Plan.

4. FASE CUARTA: Implementación.

8. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La realidad de la infancia y la adolescencia es plural ya que las circunstancias personales y sociales que rodean a cada menor son múltiples y diferentes.

Por ello, 5 objetivos articulan este Plan y promueven los derechos de los NNyA, desde la prevención y la sensibilización.

Atendiendo a la diversidad, a los diferentes sistemas y agentes con un carácter integrador, interdisciplinar y transversal, basándonos en la coordinación y el empoderamiento y participación de los menores, que son los protagonistas principales del Plan, con una transversalidad y un claro compromiso de la Ciudad de Palencia en pro de los menores y sus derechos para la consecución de su desarrollo integral y la plena calidad de vida.

Con un diagnóstico cercano a la realidad, que parte de la participación activa, contando con los agentes sociales, las familias, menores, redes y administraciones, que permiten poner en marcha líneas de actuación acordes a las necesidades.

Se pretende una consolidación de líneas de trabajo y programas que están dando los resultados pretendidos.

Todas las actuaciones tienen integrada la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades.

Como modelo de gestión, la transversalidad que garantiza la implicación en la ejecución y consecución de objetivos.

Con el compromiso de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y con el modelo de ciudadanía global para un mundo más equitativo contemplando los Objetivos de Desarrollo sostenible.

Siendo principios rectores:

- La no discriminación.
- Primacía del interés superior del niño y la niña.
- Supervivencia y pleno desarrollo de los menores.
- La participación infantil.

Acompañándose, por tanto, de los principios orientadores de:

- Prevención.
- Enfoque de género.
- Transversalidad, coordinación y sinergias.
- Principio de globalidad.
- Eficacia.
- Bienestar y felicidad
- Flexibilidad.

9. FINALIDAD

El presente Plan tiene como objetivo general garantizar el cumplimiento de los Derechos Fundamentales de la Infancia definidos en la Convención de Naciones Unidas. Esta garantía de los derechos incluye: la promoción de los factores que permitan el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas intelectuales, así como la consecución de condiciones óptimas para que todos los niños y niñas sin excepción puedan crecer y vivir en un entorno saludable; la protección de la infancia y adolescencia, especialmente ante situaciones de dificultad o carencia; y su participación en la toma de decisiones de todos aquellos aspectos que les afectan.

En la elaboración del presente plan también se ha tenido presente el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, que es avanzar al máximo en el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, pero también en sus deberes y responsabilidades. Ello debe realizarse abordando de manera transversal y multidisciplinar, la atención a la infancia y adolescencia mediante la cooperación y coordinación efectiva, eficiente y eficaz, de los distintos agentes implicados en garantizar, promover y defender sus derechos.

El Ayuntamiento de Palencia ha priorizado la participación activa de los NNyA así como de los agentes intervinientes, agentes socializadores, centros educativos, entidades del tercer sector, para un diagnóstico realista que permita satisfacer las necesidades y mejorar en la consecución de los objetivos planteados de forma pertinente y coherente para una consecución eficaz y eficiente que genere un impacto positivo.

Se parte de la alineación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Palencia con los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la matriz de 5 objetivos:

- Derecho a ser valorados, respetados y tratados justamente.
- Derecho a ser escuchados.
- Derecho a servicios esenciales
- Derecho a vivir en lugares seguros y limpios.
- Derecho a ser niño/niña.



Cada uno de ellos tiene asociadas unas áreas de trabajo así:

1. **Derecho a ser valorados, respetados y tratados justamente:**

- Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.
- Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.

2. **Derecho a ser escuchados:**

- Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.
- Protagonismo de la infancia.
- Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.

3. **Derecho a servicios esenciales:**

- Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso.
- Educación y Tic: ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...
- Salud y alimentación.

4. **Derecho a vivir en lugares seguros y limpios:**

- Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.
- Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia.
- Acción climática favorable a la infancia.

5. **Derecho a ser niño/niña:**

- Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.
- Vida familiar.
- Cultura y juego.

Se parte del enfoque de **Derechos de la infancia y Enfoque de Capacidades**: el enfoque de capacidades desarrollado inicialmente por Amartya Sen, y posteriormente reelaborado por Martha Nussbaum, se enfoca en el desarrollo de las habilidades y capacidades que permitan a los niños y niñas ejercer estos derechos de manera plena y efectiva. Dando el reconocimiento a los menores de ser agentes de cambio de su entorno con capacidad de decidir e influir en su propia vida, siempre de acuerdo al principio de autonomía progresiva. Poner el foco en el desarrollo de estas capacidades implica un avance para la realización efectiva y real de los Derechos de la Infancia en cuanto que también se dirige a la identificación de las habilidades y competencias que los propios niños, niñas y adolescentes desean desarrollar.

Teoría de Buenos tratos a la infancia de Barudy, fundamenta que los buenos tratos a niñas y niños aseguran el bienestar y el buen desarrollo de los menores, siendo el equilibrio mental de los futuros adultos y de la sociedad. Para ello hay que cubrir las necesidades de cuidado, protección, respeto, empatía y apego, por lo que es necesaria una buena competencia parental.

Priorizar en las políticas municipales, **acciones de prevención primaria** enfocadas a promover la autonomía familiar y de cada uno de sus miembros, a proporcionar oportunidades que ayuden a sus miembros a desarrollar las capacidades que libremente elijan: acceso a educación, deporte, cultura, etc. De acuerdo con el enfoque de capacidades de Amartya Sen, el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas puede tener un efecto multiplicador en términos de bienestar social, por tanto, proporcionar a las familias recursos y herramientas para desarrollar sus capacidades facilitará tener mayores oportunidades de éxito, ayudando a evitar que caigan en situaciones de vulnerabilidad y exclusión y, por consiguiente, contribuir más eficazmente al desarrollo de toda la comunidad.

Teoría sociocultural de Vygotsky: que asume que el niño tiene un papel activo en el proceso de aprendizaje pero que éste no actúa solo. Las interacciones que favorecen el desarrollo incluyen la ayuda activa, la participación guiada o la construcción de puentes de un adulto o alguien con más experiencia. Según Vygotsky los niños adquieren los conocimientos como resultado de su participación en las experiencias sociales.

Aprendizaje significativo: la participación infantil no puede tener como objeto realidades que estén fuera de su alcance. Es necesario promover experiencias que permitan a los niños aprender a participar en su entorno más cercano, sobre aquello que tienen la información suficiente, lo que les permitirá poder opinar y debatir. Si las vivencias participativas en las que se involucran los niños y las niñas giran en torno a temáticas que les son conocidas y tienen una dimensión a su medida, se conseguirá un clima de seguridad para participar.

La participación va ligada al sentido de pertenencia a la ciudad, a sentirse parte de algo. Este sentido de pertenencia genera motivaciones en los niños, niñas y adolescentes para participar constructivamente en la mejora de su entorno social y natural convirtiéndose en agentes activos del cambio y de transformación social.

Parentabilidad positiva: según explica Rodrigo (2015) esta plantea la necesidad de ejercer un control parental basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, la estimulación y la estructuración en rutinas, en el establecimiento de límites, normas y consecuencias, así como en el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos. Reconociendo gran variedad de actuaciones parentales para cubrir satisfactoriamente las necesidades de los menores que van más allá de la crianza y protección.

Trabajar en prevención supone poner en marcha medidas orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y potenciar la influencia de los factores de protección, favoreciendo acciones que pueden desarrollarse en uno o varios niveles de intervención: primaria (universal, selectiva o indicada), secundaria y terciaria. El trabajo en promoción corresponde a aquellas acciones que pretenden incrementar las competencias y resiliencia de las personas y las familias para que puedan satisfacer sus necesidades, resolver sus situaciones problemáticas y movilizar los recursos personales y sociales necesarios para mejorar la autonomía y el control de la propia vida.

El modelo ecológico sistémico de Bronfenbrenner (1987): según su teoría existen cuatro tipos de sistemas que guardan una relación inclusiva entre sí: el macrosistema, el exosistema, el mesosistema y el microsistema.

El microsistema sería el entorno más cercano al individuo, que en el caso de menores y adolescentes podríamos decir que es su familia, su casa, su clase en el centro educativo. El exosistema, comprende aquellas estructuras sociales formales e informales que, aunque no contienen a la persona en desarrollo, influyen y delimitan lo que tiene lugar en su ambiente

más próximo (la familia extensa, las condiciones y experiencias laborales de los adultos y de la familia, las amistades, las relaciones vecinales, etc.) En ese sentido, podemos ver que los entornos están interconectados entre sí y todos ellos pueden incidir de forma positiva/negativa en el desarrollo.

La acción o intervención preventiva comunitaria es fundamental en relación al desarrollo, porque tiene como base la comunidad, con sus recursos y potencialidades, permite poner en juego recursos técnico-profesionales, administrativos, y comunitarios para atender las demandas y necesidades surgidas de la propia comunidad, y a partir de las potencialidades existentes en dicha comunidad, para promocionar así el cuidado y buen trato a los menores, promover su desarrollo pleno y prevenir las situaciones de riesgo.

Atención a la diversidad: se trata este de un enfoque clave para la integración, inclusión y participación social de todas las personas con discapacidad. El reconocimiento de la diversidad fomenta la accesibilidad en herramientas que benefician la calidad de vida de las personas, favorece aumentar el campo de relaciones de las personas, señala la necesidad de normalizar y reconocer que todas las personas somos diferentes y esa mirada mejora la sociedad en general.

Atendiendo a una oferta lúdica y de ocio para los menores diseñada para que todas las personas puedan participar, teniendo en cuenta las diferencias individuales y siendo respetadas e integradas.

Atención integral: se considera necesaria, a través de acciones que aborden la salud emocional, física, mental y social, teniendo presente el ámbito ecológico y el cultural, con una mirada holística.

Atendiendo, por tanto, al entorno y su cuidado, el deporte, la alimentación, la autoestima, el contacto con la naturaleza, el ocio y el tiempo libre, etc.

Teoría de las inteligencias múltiples y estilos de aprendizaje de Gardner, que identifica ocho inteligencias presentes en las personas en distintos niveles.

Siendo el ocio un espacio de descubrimiento e investigación que permite la acción con una postura activa frente al desarrollo individual y grupal, con diversidad de experiencias de aprendizaje y de trabajo individual y cooperativo. Abordando desde la diversidad experiencias, sentimientos, información, toma de decisiones, ...

Por cada objetivo se establecen tres componentes, ámbitos o áreas de actuación para la promoción de los derechos. Por lo tanto, recogeremos los objetivos, medidas e indicadores por cada uno de ellos.



10. ESTRUCTURA

El V Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se estructura en cuatro niveles:

- Derechos.
- Objetivos Estratégicos, asociados a áreas de trabajo.
- Acciones.
- Indicadores.

Este Plan se estructura en torno a los Derechos de la infancia y adolescencia desde el interés superior del menor, teniendo presentes los ejes transversales y los principios rectores.

El segundo nivel, consiste en establecer unos objetivos estratégicos para cada derecho y área de trabajo alineándose con las necesidades detectadas y con las estrategias a nivel europeo y estatal así como con los planes municipales.

Las acciones pretenden atender y cubrir las necesidades para alcanzar las finalidades, para ello se gestionarán en diversidad de ámbitos con una calendarización y un presupuesto, así como con una coordinación y estructura organizativa.

Los indicadores permiten la adecuación y valoración para una adecuada implementación.

PRIMER OBJETIVO

Partiendo de las propias competencias municipales y siendo transmisores de conocimientos y valores, al ser agente de socialización, protección y prevención fuera del ámbito familiar de los niños, niñas y adolescentes.

DERECHO A SER VALORADOS,
RESPETADOS Y TRATADOS
JUSTAMENTE

**DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y
LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Objetivos

- Fomentar la sensibilidad social sobre los derechos de la infancia.
- Reforzar actividades y programas vinculados a valores de tolerancia, igualdad e integración de la diversidad.
- Reforzar y ampliar las redes sociales desde el ejercicio de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas asumiendo sus responsabilidades.
- Potenciar que los consejeros y consejeras municipales transmitan los Derechos de los niños y niñas entre la población de sus centros educativos.

- Fomentar que los centros educativos de la capital participen activamente en las campañas de sensibilización y prevención respecto a los DNNA.
- Favorecer la coordinación con las asociaciones juveniles para fomentar los derechos de la infancia.

Acciones

- Realización de diferentes campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia dirigidas a los propios menores.
- Desarrollo de al menos una acción formativa dirigida a personas adultas para dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN(art42-CDN)
- Impulsar campañas y acciones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia dirigidos a la población general y a los colectivos que trabajan con la infancia, mediante talleres lúdico educativo (Día de la Infancia, Día de la Familia,..., distribuidos por los diferentes barrios de la ciudad de Palencia)
- Acercar el manifiesto de Palencia a todos los centros escolares de la localidad, a las asociaciones juveniles, AMPAS y agentes socializadores.
- Refuerzo del órgano de participación de infancia y adolescencia.

POLÍTICAS LOCALES Y PLANIFICACIÓN NO DISCRIMINATORIAS Y ESPECÍFICAS DE IGUALDAD

Objetivos

- Propiciar la representatividad de todos los colectivos en el órgano de participación infantil municipal.
- Reforzar actividades y programas vinculados a valores de tolerancia, igualdad, integración de la diversidad.
- Favorecer la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la prevención para erradicar la violencia entre iguales.
- Potenciar el desarrollo de actividades inclusivas en distintos ámbitos: social, deportivo, lúdico, cultural...
- Potenciar la competencia de los padres y madres en educación en valores.
- Abordar y atender las situaciones de riesgo de menores del municipio y garantizar los Derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Acciones

- Adaptación de los espacios públicos a través de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad de los menores con discapacidad.
- Desarrollo programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales.
- Programas preventivos para abordar violencia entre pares, violencia de género, inclusión social e integración.
- Implementación de programas educativos que fomenten la ruptura de los estereotipos de género.
- Formación a los niños y niñas en identificación y salidas de actuación en situaciones de violencia de género, maltrato, acoso escolar, uso de las nuevas tecnologías.
- Actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad física o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal,

- social o económica de los y las menores, sus familias o tutores/as.
- Programas y proyectos que eduquen a los y las menores en tolerancia y multiculturalidad.
- Realización de actividades recreativas y deportivas inclusivas.
- Celebración del Día de la Infancia y el Día de las Familias.
- Divulgación de una versión del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia adaptado a los menores de la capital y a los menores con discapacidad, a través de centros educativos y asociaciones juveniles.
- Talleres dirigidos a familias para reforzar el papel imprescindible de los padres/madres como transmisores de valores positivos a sus hijos/as y la importancia de los roles parentales.
- Aumento del número de programas de deporte adaptado.
- Celebración del día internacional contra la violencia de género (25 de noviembre)

COMUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS, CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS.

Objetivos

- Desarrollar programas inclusivos adaptados a las necesidades concretas.
- Favorecer la integración social y la plena participación de los menores sin que sus características sean motivo de exclusión.
- Impulsar actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad física o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los y las menores, sus familias o tutores/as.
- Apoyar la creación de Escuelas de Padres y Madres y servicios de atención a familias para prevenir situaciones de riesgo, en todos los aspectos, en la infancia y la adolescencia, potenciando una mayor formación e información a los padres y a las madres en su tarea parental (emocional y de crianza).
- Favorecer la conciliación familiar.
- Impulsar que Palencia sea ciudad accesible, protectora, educadora, equitativa y universal.

Acciones

- Desarrollo de un programa de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NN y ALGTBI+Q.
- Realización de un programa preventivo para las diferentes actividades deportivas con la finalidad de erradicar la violencia entre iguales.
- Formación de técnicos, profesionales, monitores sobre diversidad, igualdad de género, inclusión social y nuevas realidades.
- Implementación de talleres para la prevención del acoso escolar y el ciber acoso.
- Realización de talleres, escapes rooms, gymkhanas cooperativas e inclusivas que aborden temáticas concretas.
- Desarrollo de actividades en el mes de la infancia priorizando a los colectivos más vulnerables y la participación de asociaciones y entidades de colectivos más vulnerables.
- Adaptación de los espacios públicos, a través de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad de los menores con discapacidad.

- Implementación de talleres y dinámicas para acercar la riqueza de otras culturas, las necesidades y discapacidades existentes y la diversidad.
- Apoyo al programa Agente Tutor.
- Proyectos de integración social.
- Creación de escuelas de padres y madres.
- Formación para padres y madres.
- Escuelas infantiles gratuitas.
- Campamentos y campus de verano.
- Actividades y talleres los fines de semana.

PRIMER OBJETIVO | Indicadores

1. Porcentaje de programas deportivos adaptados con NNyA con discapacidad con respecto al total de programas deportivos cuyos destinatarios sean niños y niñas con los que cuenta el gobierno local.
2. Número de niños y niñas que han sufrido violencia de género de forma directa.
3. Número de NNyA víctimas de violencia de género por convivencia.
4. Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género – con hijos/as menores 18 años a cargo- atendidas con respecto a las solicitantes.
5. Número de espacios públicos que están siendo adaptados (obras) para facilitar la accesibilidad de NNyA con discapacidad.
6. Porcentaje de NNyA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia.
7. Número de campañas /acciones sobre el día Mundial de la infancia o festejo del día de la convención sobre los derechos del niño 20 de noviembre.
8. Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 –CDN). Dirigidas a la infancia.
9. Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folleto realizados.
10. Número de asistentes a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 –CDN). Dirigida a personas adultas.
11. Número de NNyA que han asistido a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 –CDN).
12. Número de programas educativos de atención y apoyo a NNyA con discapacidad.
13. Número de programas educativos de prevención de la violencia de género /promoción igualdad de género.
14. Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la

violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.

15. Número de programas de atención a mujeres víctimas de violencia de género con NNyA cargo, que lleva a cabo el municipio al año.
16. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA con discapacidad.
17. Número de programas atención mujeres víctimas violencia de género – mujeres con hijos/as menores 18 años a cargo.
18. Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo
19. Número de ayudas para favorecer el acceso equitativo a servicios para NnyA con discapacidad.
20. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA a de etnia gitana.
21. Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación.
22. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI.
23. Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI.
24. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante.
25. Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL.
26. Porcentaje del presupuesto de la E.L. destinado a mejoras de infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad
27. Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de su cohesión social de NNyA con discapacidad
28. Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de su cohesión social de NNyA con discapacidad
29. Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social de NnyA de Origen migrante
30. Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de racismo y xenofobia en su E.L.
31. Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL

32. Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NnyA de etnia gitana
33. Porcentaje de NnyA que declaran tener una discapacidad y que participan en programas de deporte adaptado.

SEGUNDO OBJETIVO

Siendo medio para garantizar el mayor protagonismo de los niños, las niñas y los adolescentes en las políticas municipales así como en la planificación de medidas y acciones que permitan su desarrollo integral en todos los ámbitos.

Planteando acciones para promover el asociacionismo infantil y la cooperación, como medio para la participación y la promoción de la infancia.

DERECHO A SER ESCUCHADOS

PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y OTROS ESPACIOS

Objetivos

- Establecer mecanismos de participación de los menores.
- Favorecer la participación de los menores en distintas actividades y eventos, dando protagonismo significativo a los representantes de la infancia y adolescencia.
- Sensibilizar a la población sobre el empoderamiento infantil y sus repercusiones positivas en la sociedad y entorno.
- Aumentar los plenos infantiles anuales.

Acciones

- Actuaciones de sensibilización sobre la participación infantil en los asuntos locales.
- Desarrollo de fórmulas de participación de la infancia y adolescencia en el plan de infancia.
- Establecimiento de espacios virtuales que contemplen las necesidades especiales de los menores.
- Correo específico para recoger las demandas de la población infanto-juvenil.
- Acceso a distintos medios de comunicación local a los consejeros municipales.
- Protocolo de participación en los asuntos municipales de los consejeros municipales.
- Inclusión de menores con necesidades especiales y discapacidades como representantes infantiles.
- Adhesión de representantes de las asociaciones juveniles en los plenos infantiles y reuniones de coordinación.
- Establecimiento de un órgano de coordinación con las asociaciones juveniles y aquellas que se dedican a realizar acciones por y con la infancia.
- Realización de un concurso entre la población adolescente para diseñar un logo identificativo de espacios y actividades para los menores y adolescentes de la capital, así

como de lugares donde expresar sus opiniones y sugerencias.

- Aumento actos de participación de los consejeros y consejeras.
- Campañas de sensibilización.

PROTAGONISMO DE LA INFANCIA

Objetivos

- Establecer más mecanismos de acceso de participación para la población infantil y adolescente.
- Fomentar la participación de los representantes municipales infantiles en diversidad de actos de la ciudad.
- Formar a los consejeros y consejeras infantiles para que transmitan conocimientos, habilidades y actitudes a la población educativa de sus centros.
- Generar espacios en distintas zonas de Palencia para recoger propuestas infantiles de mejora de la ciudad.
- Implementar propuestas de niños, niñas y adolescentes en los barrios de la ciudad.
- Potenciar la participación y el disfrute por parte de los menores en las actividades organizadas tanto por el Ayuntamiento de Palencia como por la Concejalía de Juventud, Infancia y Educación.
- Fomentar y apoyar el asociacionismo juvenil como forma de participación entre los menores.
- Impulsar la participación significativa del Consejo Municipal Infantil.
- Talleres formativos de distinta temática para los consejeros y consejeras infantiles.
- Cesión de espacios para las asociaciones juveniles.
- Apoyo financiero mediante subvenciones a las asociaciones juveniles.
- Espacio representativo de las asociaciones juveniles en el consejo infantil.
- Buzones en distintas zonas de la ciudad para recoger sugerencias de los menores.

Acciones

- Recepción de facilitadores para la gestión de espacios por los propios menores.
- Distintos mecanismos que permitan la participación de los consejeros de infancia y adolescencia en la redacción del nuevo reglamento municipal.
- Desarrollo de distintas fórmulas de participación de la infancia y adolescencia en el plan de infancia
- Difusión del Plan de infancia y adolescencia entre las diferentes administraciones y sistemas de la comunidad Palentina.
- Colocación de al menos 10 buzones distribuidos por toda la ciudad de manera equitativa para facilitar la participación de los menores.
- Espacios virtuales que contemplen las necesidades especiales de los menores.
- Colaboración con las asociaciones juveniles en los trámites administrativos para la realización y organización de actividades.
- Apoyo a la participación de los y las menores en actividades de voluntariado.
- Actualización y acceso por distintos medios a la información para los y las jóvenes de la ciudad de Palencia a través de la web municipal y redes sociales.

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS Y NORMATIVAS

Objetivos

- Sensibilizar y ofrecer formación e información a la ciudadanía sobre la participación infantil.
- Facilitar encuentros y foros entre consejeros y consejeras infantiles, redes de apoyo, asociaciones juveniles, entidades del tercer sector y equipos técnicos municipales.
- Favorecer mecanismos para la participación y el empoderamiento de los menores.
- Desarrollar plenos infantiles temáticos: presupuesto para infancia, igualdad de oportunidades, medio ambiente, necesidades básicas, ...

Acciones

- Valoración de mejoras de habilidades sociales, trabajo en equipo, empatía y fórmulas de participación en los diferentes consejeros de infancia.
- Actuaciones de sensibilización sobre la participación infantil en los asuntos locales.
- Desarrollo de una jornada formativa destinada a los políticos municipales sobre la necesidad y formas de participación infantil.
- Valoración de la satisfacción de los menores en su participación como Consejeros Municipales.
- Desarrollo de cauces para concienciar a los docentes de los diferentes centros educativos, sobre la necesidad de la participación infantil.
- Evaluación de las medidas propuestas por los Consejeros de Infancia y Adolescencia.
- Formación a las asociaciones juveniles, a los OPIA para que formen asociaciones o participen en asociaciones juveniles una vez que cesen en su cargo de consejeros.
- Desarrollo de encuestas y estudios longitudinales en los problemas que enfrentan los niños y niñas de la ciudad de Palencia.
- Mejora de los mecanismos de coordinación, de intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas y de transferencia de conocimiento.
- Implementación de diversas acciones de divulgación y sensibilización.
- Establecimiento de redes sociales actualizadas por las que menores y jóvenes tengan acceso a la información, actividades, novedades, etc.
- Realización de jornadas en el mes de la infancia en la que participen los menores.
- Desarrollo de encuestas para conocer la opinión, nivel de satisfacción y sugerencias de los menores y sus familias, por distintos mecanismos.
- Impulso del centro joven y de la sala del Lecrác como lugares de encuentro y reunión de los menores.
- Espacios de encuentro y reflexión.

SEGUNDO OBJETIVO | Indicadores

1. Número de proyectos de la entidad local en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente.
2. Porcentaje de propuestas que han sido implementadas (con respecto a las totales realizadas) por el OPIA.

3. Número de niños y niñas que forman parte del OPIA.
4. Porcentaje de NNyA del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que forman parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades.
5. Porcentaje de propuestas del OPIA autogestionadas por los propios NNyA.
6. Porcentaje de NNyA en situación de vulnerabilidad que forman parte del OPIA.
7. Elija del 1 al 3 cómo valoran los NNyA del OPIA la mejora de sus habilidades y desarrollo de sus capacidades por participar en dicho espacio, siendo 1 baja, 2 media y 3 alta.
8. Porcentaje de propuestas realizadas por los NNyA del OPIA A sobre las que la E.L. realiza rendición de cuentas.
9. Porcentaje de NNyA que declara que sus propuestas son escuchadas por la E.L. sobre el total consultado.
10. Porcentaje de NNyA que declara conocer la existencia de un órgano/espacio de participación que los representa sobre el total consultado.
11. Número de reglamentos/ordenanzas/planes/programas/otros aprobados por la EL en los que ha participado en su redacción la Infancia y Adolescencia.
12. Porcentaje de NNyA que declara haber hecho alguna propuesta a los responsables políticos locales para que impulsen programas o acciones que promueva, respeten o garanticen los derechos de los NNyA.
13. Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el OPIA.
14. Porcentaje de NNyA que forman parte del OPIA que se consideren satisfechos/as de formar parte de dicho órgano.
15. Número de funcionarios y políticos que participan en los programas de formación sobre participación infantil.
16. Número de asociaciones que están representadas en el OPIA.
17. Número de docentes que participan en programas de formación sobre participación infantil.
18. Número de comunicaciones adaptadas para la NNyA.
19. Número de canales de comunicación utilizados por la NNyA.
20. Número de espacios realizados en el año con el objeto de hacer un ejercicio de rendición de cuentas con el OPIA u otros espacios participativos.
21. NNyA que participan en otros espacios de participación (que no sean el OPIA).
22. Número de asociaciones formales creadas por ex integrantes del OPIA.
23. Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de Coordinación Interna.
24. Número de Plenos Infantiles. Valor anual.

25. Número de espacios físicos autogestionados por los propios adolescentes y jóvenes.
26. Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPIA.
27. Porcentaje intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a los responsables de la infancia de gobierno local (con respecto a la total de intervenciones destinadas a la infancia).
28. Numero de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNYA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo).
29. Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del gobierno local.
30. Número de canales de difusión de noticias/recursos dirigidos a la infancia y adolescencia, gestionados por ellos mismos.
31. Porcentaje de presupuesto participativo destinado a la NNYA .
32. Número de NNYa que participan en espacios impulsados, favorecidos, promovidos por ellos (excluidos eventos de fiestas locales).
33. Número de canales de difusión de noticias/recursos propios dirigidos a la infancia y adolescencia.
34. Número de NNYa que participan en espacios de medios de comunicación local.
35. Número de secciones áreas de la el que han tenido espacios de escucha y dialogo con el OPIA.
36. Número de talleres /actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil.
37. Número de NNYA participantes en talleres /actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil.
38. Número de normativas a nivel de Gobierno Local: protocolos, políticas nuevas o modificadas para impulsar la participación infantil.l
39. Duración en años delo NNYA y en el OPIA.
40. Número de Encuentros (provinciales, CCAA, estatales...) en los que ha participado el OPIA por año.
41. Porcentaje de distritos, barrios, pedanías o similares de la E.L. en los que tiene representación el OPIA.
42. Número de noticias sobre los OPIA realizadas por el E.L.
43. Porcentaje de NNYa que declara saber dónde presentar una propuesta por los derechos de niños y niñas a las autoridades locales.

TERCER OBJETIVO

Siendo el garante de la lucha contra las desigualdades de acceso y la pobreza, el estado general de salud así como el bienestar físico y mental y fomentando el progreso de hábitos saludables que contribuyan positivamente al desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes asegurando su calidad de vida.

DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES DE ACCESO

Objetivos

- Garantizar el acceso a los servicios sociales básicos de calidad para menores y sus familias.
- Favorecer valores de integración e inclusión social.
- Facilitar el acceso a actividades deportivas, lúdicas, culturales y recreativas a los menores de la capital.
- Desarrollar medidas de equidad para que los menores tengan acceso a diversidad de actividades en distintos ámbitos.
- Atender a las necesidades específicas de las y los adolescentes de la capital.
- Reforzar los mecanismos de protección a la infancia y a sus familias.
- Potenciar la coordinación inter e intra administrativa y con las entidades del tercer sector.
- Disminuir la pobreza y la exclusión social de la infancia.
- Incrementar la cobertura y eficiencia de las ayudas.

Acciones

- Establecimiento de medidas específicas destinadas a promover la igualdad de oportunidades de los menores.
- Refuerzo de las políticas de Natalidad.
- Establecimiento de mecanismos de comunicación entre administraciones (servicios sociales y educación y las entidades del tercer sector) para disminuir la pobreza y la exclusión social de la infancia.
- Oferta de suficientes plazas en escuelas infantiles de manera gratuita, priorizando la oferta pública, y con flexibilidad horaria.
- Aumento de la inversión en protección y servicios de apoyo a la infancia.
- Refuerzo de la coordinación entre los servicios de educación infantil, el sistema de cuidados, los servicios sociales, las rentas mínimas e itinerarios de inclusión, la sanidad, la vivienda y otros servicios esenciales.
- Establecimiento de alianzas de colaboración para mejorar la coordinación entre los servicios sociales y el sector de vivienda para detectar y cubrir necesidades reales de los niños, niñas y adolescentes.

- Actividades para la adquisición de habilidades para la vida diaria y la autonomía personal de la infancia y adolescencia, en especial de NNyA con discapacidad .
- Sensibilización y apoyo al deporte en la adolescencia, en especial en el caso de las menores.
- Celebración de reuniones de cooperación técnica para apoyar, asesorar y orientar a las distintas administraciones en sus políticas y programas de erradicación de la pobreza infantil.
- Difusión de información y derivación de casos.
- Talleres y proyectos socioculturales.

EDUCACIÓN Y TIC: AYUDAS, NECESIDADES ESPECIALES, ABSENTISMO, BRECHA DIGITAL

Objetivos

- Establecer compromisos específicos de todas las administraciones implicadas para combatir la brecha digital.
- Desarrollar talleres y cursos formativos sobre digitalización, riesgos y prevención, uso de Tic.
- Abordar el absentismo escolar y las situaciones de expulsión educativa.
- Favorecer mecanismos para evitar el fracaso escolar.
- Atender a la salud mental de la infancia y juventud.
- Orientar a la población adolescente en la búsqueda de su desarrollo vital y profesional.
- Facilitar la atención a las necesidades especiales de los menores.
- Desarrollar diferentes actuaciones preventivas para abordar la salud emocional de la población infanto- juvenil de la ciudad de Palencia.
- Proporcionar formación en educación afectivo sexual a los menores adaptada a su etapa evolutiva.
- Establecer alianzas con el resto de administraciones para acabar con la brecha digital.
- Generar espacios amigables diseñados teniendo en cuenta las necesidades físicas, emocionales y cognitivas de la infancia y adolescencia.

Acciones

- Realización de encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares.
- Establecimiento de compromisos específicos de todas las administraciones implicadas para combatir la brecha digital.
- Celebración de programas y actuaciones a favor de la orientación, asesoramiento y acompañamiento para el desarrollo escolar y laboral.
- Programa para abordar el absentismo escolar y la expulsión de alumnado sin apoyo familiar.
- Proyecto de apoyo escolar y gestión emocional para población infantil vulnerable.
- Talleres de igualdad y afectividad positiva.
- Actividades deportivas adaptadas.
- Desarrollo de actividades culturales.
- Talleres de prevención de adicciones a las nuevas tecnologías.
- Talleres y actividades
- Aprovechamiento espacios y salas de juventud.

SALUD Y ALIMENTACIÓN

Objetivos

- Mejorar la implementación del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.
- Fomentar el uso del ocio y el tiempo libre saludable.
- Potenciar la salud física y mental de los menores.
- Abordar la salud emocional y mental de la población infanto juvenil
- Facilitar el desarrollo de actividades saludables con la familia. Y el grupo de iguales.
- Fortalecer con diferentes actuaciones los estilos de vida saludables (ej. nutrición y alimentación, actividad física, bienestar y sueño), dirigidas a las familias con niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar hábitos de vida saludables y de calidad de vida.
- Facilitar establecimiento de grupos de apoyo con los adolescentes.
- Aumentar las redes de apoyo psicológico para abordar necesidades de salud mental, en todas las etapas evolutivas de los menores.

Acciones

- Programas de ocio alternativo para menores y jóvenes.
- Programas psicosociales para el abordaje de necesidades psicológicas de la población infanto juvenil.
- Talleres de gestión emocional.
- Apoyo psicológico en las acciones de tiempo libre desarrolladas por la Concejalía de Juventud, Infancia y Educación, tanto para los menores como para los profesionales.
- Talleres de alimentación sana y prevención de trastornos alimentarios.
- Talleres de educación afectivo sexual.
- Acciones para la prevención de adicciones.
- Actividades de integración social para menores.
- Formación para menores, familias y profesionales sobre salud emocional y prevención.
- Campañas de sensibilización del cuidado de la salud mental en la población infantil y adolescente.
- Creación de grupos terapéuticos y grupos multifamiliares.
- Talleres para adolescentes sobre toma de decisiones y resolución de conflictos.
- Talleres para el manejo de la ansiedad y el estrés entre los adolescentes.
- Espacios amigables, diseñados teniendo en cuenta las necesidades físicas, emocionales y cognitivas de la infancia y adolescencia.
- Refuerzo de la programación lúdica deportiva infantil para fomentar la actividad física y una alimentación saludable.
- Promoción de la actividad física y práctica deportiva como fuente de salud física y mental, así como de adquisición de valores positivos asociados a dicha práctica como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, entre otros.
- Programas de tiempo libre alternativo para los menores con el objetivo de favorecer el desarrollo personal y social, teniendo en cuenta aquellas situaciones de menores que estén en desventaja y exclusión social.
- Protocolo que tenga como objetivo difundir y dar a conocer el espíritu deportivo y que implica vida sana y juego limpio en todos los clubs, federaciones, escuelas deportivas que reciban apoyo público.
- Crear y distribuir manuales sobre salud mental en menores y adolescentes dirigidos a la población menor y a las familias.

- Talleres de formación para profesionales sobre educación emocional y manejo de conductas y frustración.
- Sensibilización de la importancia de la salud mental en los menores con acciones específicas el día de la salud mental (10 de octubre) dirigidas a los escolares y las asociaciones juveniles.

TERCER OBJETIVO | Indicadores

1. Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social, desahogados.
2. Porcentaje presupuestos anuales de ayudas de emergencia social destinados a familias con hijos/as (0 a 17 años cargo).
3. Tasa de abandono escolar entre NNyA.
4. Porcentaje de NNyA de 16 a 18 años que declara que no estudia ni trabaja sobre el total encuestado.
5. Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol.
6. Número de NNyA beneficiados por proyectos vinculados a la garantía infantil europea
7. Porcentaje de NNyA que declara tener hábitos saludables de higiene.
8. Porcentaje de NNyA que declara tener una dieta saludable.
9. Porcentaje de NNyA participantes en programas educativos (refuerzo, abandono, absentismo) sobre total de NNyA que lo demanda.
10. Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactivas.
11. Número total de intentos de suicidios en NNyA de 0 a 17 años.
12. Porcentaje NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión (AROPE <18).
13. Porcentaje de NNyA que viven en hogares con una renta por debajo del 60 Porcentaje de la mediana nacional.
14. Tasa de abandono escolar.
15. Proporción de NNyA de 0-3 años en centros de educación infantil sobre el total de NNyA de esta edad.
16. Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social (ayudas de emergencia, becas comedor, becas materiales escolares, etc.) con respecto a las solicitantes.
17. Proporción de población de 14 a 17 años que ha utilizado un método anticonceptivo seguro en la última relación sexual.
18. Edad media de la primera relación sexual de la población de 14 a 17 años

19. Número total de suicidios en NNyA de 0 a 17 años.
20. Porcentaje de NNyA de 2 a 17 años con obesidad o sobrepeso.
21. Número de nacimientos por cada 1.000 madres de 15 años o menos.
22. Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil, implementados por la entidad local.
23. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y exclusión social.
24. Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.
25. Número de expedientes abiertos por parte de los servicios sociales (que tengan como destinatarios familias con NNyA a cargo).
26. Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos.
27. Porcentaje de NNyA que reciben beca parcial de comedor con respecto a los solicitantes.
28. Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto total del gobierno local.
29. Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes con nacionalidad española.
30. Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social.
31. Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos con respecto a las solicitantes.
32. Porcentaje de NNyA que reciben beca completa de comedor con respecto a los solicitantes.
33. Porcentaje de NNyA que viven en hogares con baja intensidad de trabajo.
34. Renta media anual de los hogares.
35. Número de familias Con NNyA a cargo que recibieron ayudas para material escolar en el año.
36. Número de familias Con NNyA a cargo que recibieron ayudas para el transporte escolar en el periodo.
37. Presupuesto en dispositivos medios (ordenadores, tablets, wifi) a reducir la brecha digital de NNyA en la E.L.
38. Número de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar.

39. Porcentaje de NN y A participantes en los programas de refuerzo escolar con respecto a los solicitantes.
40. Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3).
41. Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3).
42. Número de familias (con NN y A a cargo) que recibieron ayudas para escolarización 0 a 3 en el periodo.
43. Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral.
44. Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral.
45. Número de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NN y A.
46. Porcentaje de NNyA atendidos en los programas educativos de apoyo a los NNyA migrantes con respecto a los solicitantes.
47. Número de programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA.
48. Porcentaje de NNyA que reciben ayuda para materiales escolares con respecto a los solicitantes.
49. Porcentaje de NNyA atendidos en los programas educativos de apoyo a los NNyA con problemas de aprendizaje con respecto a los solicitantes.
50. Número de programas educativos de apoyo a los NNyA con problemas de aprendizaje.
51. Número de programas de refuerzo escolar llevados a cabo por la EL.
52. Porcentaje de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar con respecto a los solicitantes.
53. Número de programas para prevenir el absentismo escolar que lleva a cabo el gobierno local.
54. Porcentaje de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del abandono escolar con respecto a los solicitantes.
55. Número de programas para prevenir el abandono escolar que lleva a cabo el gobierno local.
56. Porcentaje de NNyA atendidos en los programas educativos de atención y apoyo a los NNyA con discapacidad con respecto al total de los solicitantes.
57. Número de NNyA que reciben asistencia psicosocial en el ámbito de servicios sociales.
58. Número de NNyA atendidos en los programas de atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia .

59. Número de campañas para la prevención del alcohol /yo consumo de cannabis entre NNYA a de 14 a 17 años.
60. Número de programa de atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia.
61. Número de centros de atención primaria con servicios de salud mental dirigidos a NNYA .
62. Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables .
63. Número de NN y A que participan en campañas de educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes.
64. Número de familias (con NN y A a cargo) que recibieron ayudas comedor en el periodo.
65. Porcentaje de centros escolares con programas de menús escolares saludables.
66. Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física).
67. Número de intervenciones a familias con NN y A que presentan adicciones.
68. Cantidad de talleres o actividades de psicomotricidad realizados por la E.L.
69. Número de campañas para una educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes.

CUARTO OBJETIVO

Para la protección a la infancia y adolescencia frente a cualquier tipo de violencia, además de asegurar entornos favorables para su desarrollo, autonomía y empoderamiento. Siendo entornos accesibles, limpios, con suficientes espacios de juego, parques, jardines, espacios verdes, etc. Así como promover valores de respeto al medio ambiente.

DERECHO A VIVIR EN LUGARES SEGUROS Y LIMPIOS

PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA

Objetivos

- Favorecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar que los menores vivan en entornos seguros, limpios y protegidos.
- Prevenir situaciones de riesgo y de violencia que afecten a la infancia y a sus familias.

- Fomentar el respeto y cuidado por el medio ambiente.
- Abordar la prevención de violencia mediante nuevas tecnologías dirigida a los adolescentes.

Acciones

- Propiciar espacios libres de violencia en los que los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros en su entorno
- Celebración de encuentros con los diferentes centros educativos de la ciudad para unir alianzas a favor del derecho a la protección integral de la infancia.
- Establecimiento de compromisos de actuación entre todos los agentes intervinientes para erradicar cualquier forma de violencia en el menor.
- Talleres de prevención de violencia entre pares.
- Formación para progenitores y profesionales para detectar y prevenir situaciones de violencia.
- Impulso a los programas de atención a adolescentes y sus familias incidiendo en los factores que aumentan la vulnerabilidad al riesgo o conflicto social.
- Desarrollo de programas específicos de formación afectivo-sexual para madres y padres.
- Talleres específicos para menores, especialmente para el colectivo adolescente.

VIVIENDA, PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD INDEPENDIENTE Y SEGURA PARA LA INFANCIA

Objetivos

- Favorecer la adquisición de independencia entre los menores, según su etapa evolutiva.
- Accesibilidad a parques y espacios naturales por parte de los menores.
- Fomentar y sensibilizar sobre el uso y beneficios del uso del transporte público.
- Establecer compromisos con los diferentes centros educativos de la ciudad para reforzar el programa de caminos escolares.

Acciones

- Refuerzo del programa de caminos escolares.
- Medidas específicas de accesibilidad en los centros educativos de la ciudad.
- Mayores medidas de seguridad peatonal en aquellas zonas más transitadas por los menores (centros escolares, acceso a parques infantiles, zonas verdes...)
- Carriles bici accesibles que comuniquen distintas zonas de la ciudad.
- Actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad física o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los y las menores, sus familias o tutores/as.
- Fomento de lugares abiertos para el disfrute de la práctica deportiva en la calle.
- Campañas de difusión.

ACCIÓN CLIMÁTICA FAVORABLE A LA INFANCIA.

Objetivos

- Fomentar el cuidado del medio ambiente con medidas favorables para la infancia y adolescencia.
- Sensibilizar en el cuidado responsable y la sostenibilidad del medio ambiente.
- Favorecer el reciclaje y uso responsable.
- Fomentar el uso de bicicletas entre los menores.

Acciones

- Celebración de eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la NNyA.
- Actuaciones para abordar un protocolo de uso eficiente del agua (eficiencia en el consumo agrícola, industrial y humano).
- La celebración de programaciones dirigidas a los menores en espacios verdes y al aire libre.
- Talleres de concienciación medioambiental.
- Formar en pobreza energética a profesionales municipales que trabajen con familias y menores en situación de vulnerabilidad.

CUARTO OBJETIVO | Indicadores

1. Número NNyA que viven en infraviviendas.
2. Número total de NNyA (0 a 17 años) muertos en accidentes de tráfico.
3. Número NNyA que han sufrido acoso escolar.
4. Porcentaje de NNyA que se sienten seguros.
5. Número de NNyA que declaran haber sufrido bullying y/o ciberbullying por edad, género y tipo de centro educativo .
6. Número de espacios al aire libre para adolescentes creados o acondicionados en el año.
7. Porcentaje de NNyA que señala utilizar parques u otros recursos públicos al aire libre sobre el total encuestada.
8. Incremento porcentual del presupuesto destinado a generar una movilidad independiente y segura para los NNyA .
9. Porcentaje de centros escolares con un proyecto de camino escolar implementado según los estándares marcados por la DGT (municipios de más de 20.000 habitantes).
10. Presupuesto de ayudas para mejorar la habitabilidad de las viviendas.
11. Pobreza energética para familias con NNyA a cargo.
12. Número de desahucios de familias con NNyA a cargo con escasos recursos.
13. Número de NNyA que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato

total).

14. Número NNyA considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la EL
15. Número de policías tutores por cada 100 mil habitantes.
16. Porcentaje de centros educativos que cuentan con la figura profesional del coordinador/a de bienestar y protección encargado de velar por el derecho a la protección integral de la infancia (LOPIA VI).
17. Número de NNyA atendidos en aplicación de los protocolos de prevención, detección y derivación en casos de desprotección o violencia.
18. Número de programas de educadores de calle o similares orientados a la prevención y mediación de situaciones de violencia para NNyA.
19. Número de acciones conjuntas con la policía local para la implementación del PLIA en el año.
20. Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia .
21. Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.
22. Número de personas participantes en los programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.
23. Número de NNyA con nacionalidad extranjera que cuentan con medidas de protección.
24. Número NNyA que reciben atención para prevenir situaciones de desprotección.
25. Número NNyA de nacionalidad española considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la EL.
26. Número NNyA extranjeros considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la EL.
27. Número de NNyA en situación de tutela.
28. Número de NNyA con nacionalidad española que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total).
29. Número de NNyA en conflicto con la Ley.
30. Número de personas participantes programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en otros espacios público (culturales polideportivos, etc. gestionados por la EL).
31. Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en otros espacios público (culturales polideportivos, etc. gestionados por la EL)

32. Número de programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia
33. Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en el sistema de protección
34. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en el sistema de protección
35. Número de NNyA víctimas de violencia en el ámbito familiar
36. Porcentaje de descuento en las tarifas de transporte para NNyA .
37. Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para el alquiler, la compra o el mantenimiento de la vivienda en el periodo.
38. Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas contra la pobreza energética en el periodo.
39. Número de barrios en situación de infravivienda.
40. Número de centros de enseñanza públicos (para NNyA) en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas.
41. Número de acciones para fomentar la seguridad vial de los NNyA.
42. Porcentaje de centros escolares con medidas de seguridad peatonal a su alrededor
43. Km de carriles bici (sin coches) con los que cuenta la EL.
44. Porcentaje de NNyA que declaran usar el transporte público (bus, tren, metro...), desglosado por género.
45. Porcentaje de NNyA que declaran tener una discapacidad y que usan el transporte público (bus, tren, metro...).
46. Porcentaje de NNyA que declaran no tener una discapacidad y que usan el transporte público (bus, tren, metro...).
47. Porcentaje de centros escolares que participan en programas educativos de promoción del uso cotidiano de la bicicleta y seguridad vial.
48. Número de protocolos internos de protección actualizados.
49. Km de carriles bicis señalizados en carreteras urbanas.
50. Número de campañas de cuidado de jardines y árboles dirigido a la NNyA.
51. Número de recursos de prevención de emergencias naturales existentes en la E.L.
52. Número de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA programadas en el año
53. Número de programas de promoción de residuos cero (reduce, reúse, recicle).
54. Número de programas de energía limpia (reducción del consumo, fuentes renovables, etc.).

55. Número de participantes en eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la NNyA.
56. Número de NNyA participantes en visitas a espacios naturales protegidos.
57. Porcentaje de centros escolares que tienen cubiertas verdes, jardín, jardín vertical, techos verdes, etc. (cualquiera aplica), con respecto al total de centros de la E.L.
58. Número de acciones ligados al Plan de Economía Circular (en el marco de la estrategia de Economía Circular de la FEMP) implementadas en el año.
59. Protocolo de uso eficiente del agua (eficiencia en el consumo - agrícola, industrial, humano -).
60. Número de acciones realizadas en el año en aplicación del plan de resiliencia contra el cambio climático de la E.L.
61. Porcentaje intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a los responsables de infancia de la EL.
62. Número de eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la NNyA.

QUINTO OBJETIVO

Enfocado en garantizar el acceso al ocio, ya sea al juego, deporte, cultura, etc. Promoviendo el juego desde los distintos ámbitos (formal, no formal e informal) a través de recursos para niños, niñas y adolescentes que permitan ocupar su tiempo libre con actividades diversas y de calidad, fomentando el deporte y la cultura. Con especial atención a la familia como elemento fundamental de la evolución de las personas, en el que se inicia la socialización y se desarrolla la primera infancia y que son apoyo en las etapas evolutivas de los menores. Para ello se plantean acciones que apoyen la normalización de todas las familias, garantizando la minimización de las situaciones de riesgo y favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral.

DERECHO A SER NIÑO/NIÑA

ACCESO A INSTALACIONES CULTURALES, DE OCIO Y DEPORTIVAS

Objetivos

- Garantizar el acceso a instalaciones culturales, de ocio, deportivas y educativas.
- Promover actividades, talleres y acciones para la infancia y la adolescencia a la que puedan acceder los menores con equidad.
- Facilitar un ocio alternativo.
- Fomentar la participación de menores con necesidades en las distintas acciones programadas.

Acciones

- Acceso a través de medidas de discriminación positiva a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de NNyA.
- Acercamiento de la planificación de infancia y adolescencia y unir sinergias de manera efectiva con las diferentes asociaciones implicadas con NNyA con discapacidad.
- Confeccionar y actualizar una guía de recursos y medios para la infancia en la ciudad de Palencia.
- Programas de actividades extraescolares socioeducativas y lúdicas, según etapas educativas.
- Apoyo a asociaciones juveniles para la realización de actividades dirigidas a la población infantil durante el curso escolar y en los meses de verano.
- Acceso a centros comunitarios y espacios de juventud a la población infantil.
- Fortalecimiento de coordinación e interlocución entre asociaciones que desarrollan actividades con la infancia y adolescencia en los barrios de la capital: gestionando espacios, mapeo de actividades y encuentros.
- Establecimiento de espacios de encuentro y de buenas prácticas.
- Fomento de la práctica de deporte recreativo, no federado, durante la adolescencia.

VIDA FAMILIAR

Objetivos

- Estudiar los sistemas familiares palentinos y establecer fórmulas de apoyo y respiro a las mismas.
- Potenciar alternativas de conciliación familiar en los meses de verano.
- Favorecer pautas de parentabilidad positiva y de factores de protección entre las familias palentinas.
- Fomentar la realización de actividades interfamiliares.
- Implementar acciones que promuevan una vida familiar basada en el respeto, los buenos tratos y la igualdad.
- Impulsar que la familia valore positivamente las redes de apoyo social.

Acciones

- Implementación de campamentos y campus municipales en los meses de verano.
- Talleres y actividades para realizar en familia.
- Formación en igualdad para madres y padres.
- Programas de apoyo familiar.
- Formación para prevención y sensibilización a familias sobre adicciones, nuevas tecnologías, alimentación sana, gestión emocional y fomento de la salud mental positiva.
- Implementación de actividades intergeneracionales.
- Fortalecimiento de las redes de infancia y familiares.
- Establecimiento de mecanismos de apoyo psicológico para familias así como de sesiones de terapia para abordar problemáticas familiares, de pautas de comportamiento, establecimiento de límites...
- Fomentar programas destinados a orientar y formar a padres y madres en todos los aspectos relacionados con el cuidado y la educación de los niños y niñas de 0 a 3 años.

- Desarrollar programas de apoyo y respiro familiar dirigidos a los familiares, distintos de los progenitores, que colaboran en las tareas
- Promoción de la participación y corresponsabilidad de los hijos e hijas en las tareas domésticas, con independencia de su sexo y en relación con su edad.
- Celebración del día de las familias (15 de mayo) con actividades interfamiliares, en colaboración con las ampas y las asociaciones juveniles.
- Talleres de habilidades sociales y parentabilidad positiva.

CULTURA Y JUEGO

Objetivos

- Facilitar acceso actividades culturales, recreativas y de ocio para la población infantil y adolescente.
- Favorecer el acceso a la formación musical.
- Garantizar la participación satisfactoria de menores con discapacidad en las actividades lúdicas.
- Fomentar un ocio saludable y de calidad
- Facilitar el acceso a través de medidas de discriminación positiva a las actividades culturales, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerable.

Acciones

- Implementación de actividades de culturales y de ocio y tiempo libre para la infancia y adolescencia.
- Fomentar el aprendizaje de expresión musical y del uso de instrumentos musicales.
- Realización de certámenes o concursos de artes plásticas, creación literaria y otros promovida por la E.L.
- Apertura de los espacios jóvenes como lugares de encuentro, información y realización de acciones dirigidas a infancia y adolescencia.
- Acercamiento de los espacios de juventud y sus recursos a la población pre y adolescente de la ciudad.
- Actividades específicas para la población infantil y adolescente en las fiestas patronales.
- Fomento de la equidad para la realización de actividades culturales, ocio y deportivas para la población con discapacidad o necesidades específicas.
- Celebración del día internacional del niño (20 noviembre).
- Consolidación y aumento de la oferta cultural de calidad en relación con las artes plásticas, audiovisuales, musicales y teatrales como medio de expresión de la infancia y la juventud mediante el que canalicen sus deseos y preferencias.
- Desarrollo de programas de tiempo libre alternativo para adolescentes con el objeto de favorecer el desarrollo personal y social, fomentando el desarrollo de actividades lúdico-educativas dirigida a los y las menores, potenciando el juego al aire libre, talleres sobre temas de su interés....
- Campañas de información específica sobre todos los recursos de ocio de la ciudad desde el Centro de información juvenil del Ayuntamiento de Palencia.
- Promoción de los espacios para adolescentes donde se desarrollen actividades de ocio saludable durante los fines de semana y períodos vacacionales.

- Intervenciones socioeducativas con la infancia y los y las más jóvenes en su entorno social a través de la educación de calle.
- Actividades lúdicas para menores palentinos en las fiestas de Palencia.

QUINTO OBJETIVO | Indicadores

1. Número de bibliotecas por cada 10.000 NNyA.
2. Presupuesto destinado al fomento del ocio y tiempo libre para NNyA en el año.
3. Porcentaje de NNyA que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de NNyA.
4. Presupuesto destinado al fomento del deporte dirigido a la infancia en el año.
5. Número de NNyA matriculadas/os en actividades vinculadas al deporte en el año.
6. Presupuesto destinado a acciones culturales para NNyA en el año.
7. Número de participantes en acciones culturales para NNyA en el año .
8. Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer el ocio en familia (deporte en familia, actividades culturales en familia, etc.)
9. Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer la conciliación (ejemplo: centros de día, aula matinal)
10. Porcentaje de NNyA que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales..)
11. Porcentaje de NNyA que declaran practicar deporte de manera regular (al menos tres veces por semana)
12. Porcentaje de NNyA que declaran que no tienen habilidades digitales como sus pares.
13. Porcentaje de NNyA que declaran que no tienen acceso a la tecnología como sus pares .
14. Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con discapacidad) con respecto al total de acciones del año.
15. Número de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL.
16. Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio.
17. Número de NNyA con discapacidad que participan en programas de deporte adaptado.
18. Número de NNyA que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas.
19. Número de programas destinados a promover el acceso al deporte de niñas y adolescentes.

20. Número de bibliotecas infantiles por cada 10.000 NNyA de 0 a 12 años.
21. Número de bibliotecas juveniles por cada 10.000 NNyA de 13 a 17 años.
22. Número de ludotecas por cada 10.000 NNyA.
23. Número de escuelas de música por cada 10.000 NNyA de 0 a 17 años.
24. Número de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares en procesos de divorcio.
25. Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.
26. Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.
27. Número de personas participantes en los programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares reagrupados o en proceso de reagrupación.
28. Número de personas participantes en los programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares en procesos de divorcio.
29. Porcentaje del presupuesto de servicios sociales destinado a familias con NNyA a cargo.
30. Número de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares reagrupados o en proceso de reagrupación.
31. Número de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares en procesos de adopción.
32. Número de personas participantes en los programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares en procesos de adopción.
33. Número de NNyA no acompañados / situación de refugio.
34. Número de grupos de madres/padres/familias promovidos desde recursos del GL.
35. Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año.
36. Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad.
37. Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego.
38. Número de parques/zonas de juego nuevas construidas en el año.
39. Número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia (Teatro infantil)
40. Porcentaje del presupuesto anual destinado a bonificar o subsidiar actividades culturales para NNyA en situación de vulnerabilidad con respecto al total de la E.L.
41. Número de actividades realizadas por la E.L. para fomentar el intercambio y el acercamiento a otras culturas para NNyA.

42. Porcentaje de estudiantes de Educación Primaria que declaran hacen alguna actividad extraescolar cultural no deportiva (teatro, manualidades, dibujo, pintura, música y danza) sobre el total.
43. Número de certámenes o concursos de artes plásticas, creación literaria y otros promovidas por la E.L. para los NNyA .
44. Número de actividades de turismo cultural para adolescentes organizadas por la E.L. (ESO y Bachillerato)
45. Número de actividades teatrales dirigidas a infancia (teatro infantil) con bonificaciones que faciliten el acceso.
46. Número de espacios escénicos juveniles (teatro, danza, conciertos...) realizados en el año.
47. Número de espacios escénicos juveniles (teatro, danza, conciertos...) realizados en el año con bonificaciones para facilitar el acceso.
48. Número de visitas culturales (museos, exposiciones, etc.) para NNyA realizadas en el año.
49. Número de recursos de cine o espacios de proyección de películas con oferta para NNyA.

11. AGENTES IMPLICADOS

- ◇ **Área de Bienestar social, participación ciudadana y barrios.**
- ◇ **Área de Urbanismo, agenda urbana, medio ambiente, obras y movilidad.**
- ◇ **Área de Tráfico, prevención y extinción de incendios, salvamento, protección civil y seguridad ciudadana.**
- ◇ **Área de Impulso económico, identidad cultural y actividad físico-deportiva.**
- ◇ **Área de Hacienda, personal, organización, transparencia, patrimonio y contratación.**
- ◇ **Centros aliados con la infancia.**
- ◇ **Asociaciones y entidades del tercer sector.**
- ◇ **AMPAS.**

Para asegurar la coordinación se cuenta con el órgano técnico municipal y el consejo municipal de infancia y adolescencia.

En el órgano técnico municipal participan los técnicos municipales de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan. Su principal cometido es la elaboración de los programas de acción, el seguimiento y la coordinación de la correcta ejecución de las actuaciones, así como medidas correctivas del Plan.

Durante la ejecución se reunirán periódicamente para hacer balance de las acciones ya ejecutadas, planificar las siguientes y corroborar la correcta ejecución de todas las actuaciones. Se contará con la colaboración del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

El órgano técnico se reunirá de manera extraordinaria en caso de que sea necesario. Asimismo, tiene la misión de la coordinación de todas las áreas implicadas en el Plan.

El consejo municipal de infancia y adolescencia se reunirá periódicamente, celebrando plenos municipales con el objetivo de aprobar los contenidos y garantizar el correcto cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Plan. Asimismo, propondrán medidas y expondrán aportaciones, propuestas y necesidades puntuales que puedan surgir en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad. Pudiendo reunirse de manera extraordinaria, en caso necesario.

Para el proceso de elección de sus miembros se tendrá en cuenta la representación de los diferentes grupos de edad, dando prioridad de participación a grupos más vulnerables.

12. FINANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La financiación del Plan se implementará anualmente en el marco de los presupuestos municipales y del programa operativo anual del Plan.

El Sistema de Evaluación y Seguimiento, es un instrumento que permite medir el desempeño de la gestión municipal mediante la operación de un sistema de indicadores estratégicos de medición, visualizados en cuatro dimensiones principalmente (Efectividad, Eficacia, Eficiencia y Calidad), con lo cual la evaluación adquiere un carácter transversal en el proceso de planeación.

Corresponde a la Concejalía de Infancia y Juventud el impulso, coordinación y dirección de las actuaciones recogidas en este Plan.

La complejidad del Plan hace necesario establecer mecanismos de información y coordinación de las actuaciones, con el fin de garantizar un correcto seguimiento de las mismas y contribuir a su evaluación.

La comisión de seguimiento estará formada por las distintas áreas implicadas en el desarrollo del Plan, desempeñando una labor fundamental la comisión de infancia y la mesa de salud.

La evaluación será continua con objeto de introducir mejoras. Una evaluación que utilizará criterios tanto cuantitativos, a través de sus indicadores, que permitirán medir en términos numéricos y objetivos, como cualitativos, a través de los informes de análisis de resultados, que contribuirán a complementar y enriquecer los resultados de los primeros, implicando para ello a todas las áreas, servicios y entidades que participan en dicho Plan.

Los consejeros y consejeras infantiles participarán del análisis de las actuaciones y del presupuesto municipal destinado a dicho Plan.

Asimismo, se establecen las siguientes estructuras participativas que serán responsables del seguimiento continuo del Plan, garantizando su adecuado cumplimiento, identificando necesidades y proponiendo mejoras de una manera continua: plenos municipales de infancia, consejos municipales de participación, otras estructuras que se determinen, etc.

Serán los encargados de velar por el correcto cumplimiento de las actuaciones del Plan, de garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia en el municipio, así como de promover el Plan en el ámbito municipal.

Se realizará una evaluación periódica ya que a lo largo de su puesta en marcha y desarrollo se elaborarán informes de análisis de resultados de las actuaciones incluidas en el Plan (anuales), que serán realizados tanto por la comisión técnica, como por el consejo municipal de infancia y adolescencia, que permitirán ir introduciendo mejoras durante la ejecución del mismo.

Por otro lado, una vez finalizado el Plan se realizará una evaluación externa, examinando el grado de cumplimiento del mismo. Analizará el cumplimiento adecuado de cada una de las actuaciones y medidas llevadas a cabo así como el impacto del Plan en la población objetivo, analizando las consecuencias que ha tenido el plan así como las necesidades no cubiertas que permitan identificar nuevas propuestas que complementen y/o amplíen futuros planes. La evaluación externa medirá de manera cuantitativa y cualitativa el adecuado cumplimiento del Plan.

Los indicadores permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan.

La puesta en marcha del Plan conlleva la realización de una serie de acciones, cada una de las cuales tiene un desarrollo y unos objetivos diferentes, permitirá llevar a cabo una serie de actuaciones.

Si con el objeto de medir la realización de estas acciones se llevará a cabo la evaluación del funcionamiento, para lo que se utilizarán los indicadores de seguimiento, la evaluación de los resultados se refiere a los efectos inmediatos del conjunto de acciones llevadas a cabo, y están relacionados con los objetivos del Plan, y los efectos directos de este en los beneficiarios directos e indirectos. Para medir dichos efectos se utilizarán los indicadores de resultados.

Mientras la evaluación del funcionamiento hace referencia a la ejecución de cada acción, la de resultados tiene que ver con el Plan en su conjunto. Por lo tanto, la evaluación de los resultados consistirá en la agregación de los indicadores de seguimiento de las acciones.

El impacto se mide a largo plazo, a la finalización del Plan, y tiene su plasmación en los efectos posteriores a la ejecución del Plan, mantenidos en el tiempo.

El objetivo es conocer las consecuencias que ha tenido el Plan. Para ello se podrán utilizar las siguientes técnicas metodológicas:

- Análisis documental.
- Indicadores obtenidos en la evaluación de resultados.
- Encuestas a población directa e indirecta.



DERECHO A SER VALORADOS, RESPETADOS Y TRATADOS JUSTAMENTE

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Fomentar la sensibilidad social sobre los derechos de la infancia.	- o Campañas y acciones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia dirigidos a la población general y a los colectivos que trabajan con la infancia, mediante talleres lúdico educativo (Día de la Infancia, Día de la familia... distribuidos por los diferentes distritos de la ciudad de Palencia). - o Acercamiento el manifiesto de Palencia a todos los centros escolares de la localidad. - o Acciones formativas para adultos para dar a conocer los principios y disposiciones de la CDN.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Reforzar actividades y programas vinculados a valores de tolerancia, igualdad, integración de la diversidad.	- o Desarrollo de la competencia de los padres y madres en educación en valores. - o Refuerzo del órgano de participación de infancia y adolescencia. - o Potenciar los programas educativos que fomenten la ruptura de los estereotipos de género. - o Formación a los niños y niñas en identificación y salidas de actuación en situaciones de violencia de género, maltrato, acoso escolar, uso de las nuevas tecnologías. - o Actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad física o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los menores, sus familias o tutores. - o Programas que eduquen a los y las menores en tolerancia y multiculturalidad.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS Centros aliados con la infancia
Reforzar y ampliar las redes sociales desde el ejercicio de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas asumiendo sus responsabilidades.	- o Acercar el manifiesto de Palencia a todos los centros escolares de la localidad, a las asociaciones juveniles, AMPASy agentes socializadores. - o Refuerzo del órgano de participación de infancia y adolescencia.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS Centros aliados con la infancia

Potenciar que los consejos y consejeras municipales transmitan los Derechos de los niños y niñas entre la población de sus centros educativos.	- o Realización de diferentes campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia dirigidas a los propios menores. - o Talleres .	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia Centros educativos
Fomentar que los centros educativos de la capital participen activamente en las campañas de sensibilización y prevención respecto a los DNNA.	- o campañas y acciones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia dirigidos a la población general y a los colectivos que trabajan con la infancia, mediante talleres. - o campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia dirigidas a los propios menores. - o Acercar el manifiesto de Palencia a todos los centros escolares de la localidad, a las asociaciones juveniles, AMPASy agentes socializadores.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia Centros educativos
Favorecer la coordinación con las asociaciones juveniles para fomentar los derechos de la infancia.	o Refuerzo del órgano de participación de infancia y adolescencia.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros educativos

POLÍTICAS LOCALES Y PLANIFICACIÓN NO DISCRIMINATORIAS Y ESPECÍFICAS DE IGUALDAD

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Propiciar la representación de todos los colectivos en el órgano de participación infantil municipal.	- o campañas y acciones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia dirigidos a la población general y a los colectivos que trabajan con la infancia, mediante talleres lúdico educativo (Día de la Infancia, Día de la familia... distribuidos por los diferentes distritos de la ciudad de Palencia) . - o Acercamiento el manifiesto de Palencia a todos los centros escolares de la localidad. - o Acciones formativas para adultos para dar a conocer los principios y disposiciones de la CDN.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer

Reforzar actividades y programas vinculados a valores de tolerancia, igualdad, integración de la diversidad.	- o Desarrollo de la competencia de los padres y madres en educación en valores. - o Refuerzo del órgano de participación de infancia y adolescencia. - o Potenciar los programas educativos que fomenten la ruptura de los estereotipos de género. - o Formación a los niños y niñas en identificación y salidas de actuación en situaciones de violencia de género, maltrato, acoso escolar, uso de las nuevas tecnologías. - o Actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad física o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los menores, sus familias o tutores. - o Programas que eduquen a los y las menores en tolerancia y multiculturalidad.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS
Favorecer la igualdad de oportunidades.	- o Programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales. - o Programas educativos que fomenten la ruptura de los estereotipos de género. - o Actividades recreativas y deportivas inclusivas.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS
Fomentar la prevención para erradicar la violencia entre iguales.	- o Programas preventivos para abordar violencia entre pares, violencia de género, inclusión social e integración. - o Formación a los menores en identificación y salidas de actuación en situaciones de violencia de género, maltrato, uso inadecuado de nuevas tecnologías. - o Actividad por el día contra la violencia de género.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS

Potenciar la competencia de los padres y madres en educación en valores.	- Programas educativos que fomenten la ruptura de los estereotipos de género, que favorezcan la integración y el respeto. - Talleres para reforzar el papel de las familias como transmisores de valores positivos a sus descendientes. - Actividades para reforzar y valorar la importancia de los roles parentales.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN AMPAS Asociaciones juveniles
Abordar y atender las situaciones de riesgo de menores del municipio y garantizar los Derechos fundamentales de NNA.	- Adaptación de los espacios públicos a través de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad de los menores con discapacidad. - Aumento del número de programas de deporte adaptado. - Divulgación del Plan municipal de infancia y adolescencia adaptado a los menores, así como aquellos con necesidades.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN

CONUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS, CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Desarrollar programas inclusivos adaptados a las necesidades concretas.	- Programa de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NN y ALGTBI. - Actividades de integración social.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Favorecer la integración social y la plena participación de los menores sin que sus características sean motivo de exclusión.	- Programa preventivo para las diferentes actividades deportivas con la finalidad de erradicar la violencia entre iguales. - Formación de técnicos, profesionales, monitores sobre diversidad, igualdad de género, inclusión social y nuevas realidades. - Implementación de talleres y dinámicas para acercar la riqueza de otras culturas, las necesidades y discapacidades existentes y la diversidad.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS

Impulsar actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad física o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los y las menores, sus familias o tutores/as.	- Programa preventivo para las diferentes actividades deportivas con la finalidad de erradicar la violencia entre iguales. - Realización de talleres, scape-rooms, gymkanas cooperativas e inclusivas que aborden temáticas concretas. - Desarrollo de actividades en el mes de la infancia priorizando a los colectivos más vulnerables y la participación de asociaciones y entidades de colectivos más vulnerables.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG
Apoyar la creación de Escuelas de Padres y Madres y servicios de atención a familias para prevenir situaciones de riesgo, en todos los aspectos, en la infancia y la adolescencia, potenciando una mayor formación e información a los padres y a las madres en su tarea parental (emocional y de crianza).	- Apoyo al programa agente tutor. - Creación de escuelas de padres y madres. - Formación para padres y madres.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS EDUCACION
Favorecer la conciliación familiar.	- Escuelas infantiles gratuitas. - Campamentos y campus de verano. - Actividades y talleres los fines de semana.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Impulsar que Palencia sea ciudad accesible, protectora, educadora, equitativa y universal.	Adaptación de los espacios públicos a través de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad de los menores con discapacidad.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer ONG ESCUELAS ALIADAS URBANISMO

DERECHO A SER ESCUCHADOS

PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y OTROS ESPACIOS

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Establecer mecanismos de participación de los menores.	- Desarrollo de fórmulas de participación de la infancia y adolescencia. - Establecimiento de espacios virtuales que contemplen las necesidades de los menores. - Correo específico para recoger las demandas de la población infantojuvenil. - Adhesión de representantes de las asociaciones juveniles en plenos infantiles y reuniones de coordinación. - Inclusión de menores con necesidades especiales como representantes infantiles.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Favorecer la participación de los menores en distintas actividades y eventos, dando protagonismo significativo a los representantes de la infancia y adolescencia.	- Acceso a distintos medios de comunicación local a los consejeros municipales. - Establecimiento de un órgano de coordinación con las asociaciones juveniles y aquellas que realizan acciones por y con la infancia. - Aumento de los actos de participación de los consejeros y consejeras.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS
Sensibilizar a la población sobre el empoderamiento infantil y sus repercusiones positivas en la sociedad y entorno.	- Realización de un concurso entre la población adolescente para diseñar el logo identificativo de espacios y actividades para menores y adolescentes de la capital, así como de los lugares donde expresar sus opiniones y sugerencias. - Campañas de sensibilización.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS
Aumentar los plenos infantiles anuales.	Mayor número de plenos infantiles.	Sección juventud e infancia

PROTAGONISMO DE LA INFANCIA

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Establecer más mecanismos de acceso de participación para la población infantil y adolescente.	- o Actualización del reglamento municipal de los consejeros infantiles. - o Mecanismos digitales para la participación.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Fomentar la participación de los representantes municipales infantiles en diversidad de actos de la ciudad.	- o Recepción de facilitadores para la gestión de espacios por los propios menores. - o Desarrollo de diversidad de acciones para los menores de la capital.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS
Formar a los consejeros y consejeras infantiles para que transmitan conocimientos, habilidades y actitudes a la población educativa de sus centros.	- o Talleres formativos de distinta temática para los consejeros y consejeras infantiles. - o Acciones para la mejora de habilidades sociales, trabajo en equipo, empatía, distintas fórmulas de participación. - o Evaluación de la medidas propuestas por los consejeros de infancia y adolescencia. - o Establecimiento de redes sociales actualizadas dirigidas a los menores para su acceso a la información, actividades, novedades, etc.	Centros aliados con la infancia Sección de juventud e infancia
Generar espacios en distintas zonas de Palencia para recoger propuestas infantiles de mejora de la ciudad.	o Buzones en distintas zonas de la ciudad para recoger sugerencias de los menores.	Centros aliados con la infancia Sección de juventud e infancia
Implementar propuestas de niños, niñas y adolescentes en los barrios de la ciudad.	o Diversidad de jornadas y acciones en el mes de la infancia dirigidas a toda la población infanto juvenil.	Sección de juventud e infancia

Potenciar la participación y el disfrute por parte de los menores en las actividades organizadas tanto por el ayuntamiento de Palencia como por la Concejalía de Juventud, infancia y educación.	- o Acciones de divulgación y sensibilización. - o Colaborar con las asociaciones juveniles para la organización y realización de actividades. - o Apoyo a la participación en actividades de voluntariado.	Sección de juventud e infancia EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados por la infancia Asociaciones juveniles
Fomentar y apoyar el asociacionismo juvenil como forma de participación entre los menores.	- o Cesión de espacios para las asociaciones juveniles. - o Apoyo financiero mediante subvenciones a las asociaciones juveniles. - o Espacio representativo de las asociaciones juveniles en el consejo infantil. - o Formación a asociaciones juveniles, a OPIA para que formen asociaciones o participen en las existentes una vez cesados como representantes municipales infantiles. - o Valoración de la satisfacción de los menores en su participación como consejeros y consejeras.	Sección de juventud e infancia Asociaciones juveniles
Impulsar la participación significativa del Consejo municipal infantil.		Centros aliados con la infancia Sección de juventud e infancia

FONTEO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS Y NORMATIVAS

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Sensibilizar y ofrecer formación e información a la ciudadanía sobre la participación infantil.	- Desarrollo de cauces para concienciar a los docentes sobre la necesidad de participación infantil. - Sensibilización sobre participación infantil en los asuntos locales. - Establecimiento de redes sociales actualizadas dirigidas a los menores para su acceso a la información, actividades, novedades, etc.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Facilitar encuentros y foros entre consejeros y consejeras infantiles, redes de apoyo, asociaciones juveniles, entidades del tercer sector y equipos técnicos municipales.	- Formación a las asociaciones juveniles para su participación. - Realización de jornadas en el mes de la infancia en la que participen los menores. - Espacios de encuentro y reflexión. - Impulso del centro joven y de la sala del Lecrac como lugares de encuentro y reunión de los menores.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia
Favorecer mecanismos para la participación y el empoderamiento de los menores.	- Desarrollo de encuestas para conocer el nivel de satisfacción, opiniones y sugerencias de los menores y sus familias. - Valoración de la satisfacción de los menores en su participación como consejeros municipales.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG Centros aliados con la infancia
Desarrollar plenos infantiles temáticos: presupuesto para la infancia, igualdad de oportunidades, medio ambiente, necesidades básicas ...	- Desarrollo de una jornada formativa destinada a los políticos municipales sobre la necesidad y formas de participación infantil. - Mayor número de plenos a lo largo del año.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer

DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES DE ACCESO

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Garantizar el acceso a los servicios sociales básicos de calidad para menores y sus familias.	- o Celebración de reuniones de cooperación técnica para apoyar, asesorar y orientar a las distintas administraciones en sus políticas y programas de erradicación de la pobreza infantil. - o Difusión y derivación.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Favorecer valores de integración e inclusión social.	- o Sensibilización y apoyo al deporte en la adolescencia, en especial en el caso de las menores. - o Talleres y proyectos socioculturales.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS
Facilitar el acceso a actividades deportivas, lúdicas, culturales y recreativas a los menores de la capital.	o Desarrollo de talleres y actividades.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS

Desarrollar medidas de equidad para que los menores tengan acceso a diversidad de actividades en distintos ámbitos.	- o Establecimiento de medidas específicas destinadas a promover la igualdad de oportunidades de los menores. - o Actividades para la adquisición de habilidades para la vida diaria y la autonomía personal de la infancia y adolescencia, en especial de NNyA con discapacidad. - o Actividades para la adquisición de habilidades para la vida diaria y la autonomía personal de la infancia y adolescencia, en especial de NNyA con discapacidad. - o Aumento de la inversión en protección y servicios de apoyo a la infancia.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Bienestar social
Atender a las necesidades específicas de las y los adolescentes de la capital.		Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Bienestar social EDUCACIÓN
Reforzar los mecanismos de protección a la infancia y a sus familias.	- o Establecimiento de mecanismos de comunicación entre administraciones (Servicios sociales y Educación y las entidades del tercer sector) para disminuir la pobreza y la exclusión social de la infancia. - o Establecimiento de alianzas de colaboración para mejorar la coordinación entre los servicios sociales y el sector de vivienda para detectar y cubrir necesidades reales de los niños, niñas y adolescentes.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Bienestar social EDUCACIÓN
Potenciar la coordinación inter e intra administrativa y con las entidades del tercer sector.	- o Establecimiento de mecanismos de comunicación entre administraciones. - o Refuerzo de la coordinación entre los servicios de educación infantil, el sistema de cuidados, los servicios sociales, las rentas mínimas e itinerarios de inclusión, la sanidad, la vivienda y otros servicios esenciales.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Bienestar social
Disminuir la pobreza y la exclusión social de la infancia.	o Refuerzo de las políticas de Natalidad.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Bienestar social EDUCACIÓN

Incrementar la cobertura y eficiencia de las ayudas.	o Oferta suficientes plazas en escuelas infantiles de manera gratuita, priorizando la oferta pública, y con flexibilidad horaria.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Bienestar social EDUCACIÓN
--	---	---

EDUCACIÓN Y TIC: AYUDAS, NECESIDADES ESPECIALES, ABSENTISMO, BRECHA DIGITAL

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Establecer compromisos específicos de todas las administraciones implicadas para combatir la brecha digital.	o Establecimiento de compromisos específicos de todas las administraciones implicadas para combatir la brecha digital.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Desarrollar talleres y cursos formativos sobre digitalización, riesgos y prevención, uso de Tic.	o Talleres de prevención de adicciones a las nuevas tecnologías.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN AMPAS Centros aliados con la infancia
Abordar el absentismo escolar y las situaciones de expulsión educativa.	- o Proyecto de apoyo escolar y gestión emocional para población infantil vulnerable. - o Programa para abordar el absentismo escolar y la expulsión de alumnado sin apoyo familiar.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Agentes tutores

Favorecer mecanismos para evitar el fracaso escolar.	- o Programa para abordar el absentismo escolar y la expulsión de alumnado sin apoyo familiar. - o Proyecto de apoyo escolar y gestión emocional para población infantil vulnerable.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Atender a la salud mental de la infancia y juventud.	- o Desarrollo de actividades culturales. - o Talleres y actividades.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Orientar a la población adolescente en la búsqueda de su desarrollo vital y profesional.	o Celebración de programas y actuaciones a favor de la orientación, asesoramiento y acompañamiento para el desarrollo escolar y laboral.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Facilitar la atención a las necesidades especiales de los menores.	o Actividades deportivas adaptadas.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros educativos
Desarrollar diferentes actuaciones preventivas para abordar la salud emocional de la población infanto-juvenil de la ciudad de Palencia.	o Talleres de igualdad y afectividad positiva.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Proporcionar formación en educación afectivo sexual a los menores adaptada a su etapa evolutiva.	o Talleres de igualdad y afectividad positiva.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Establecer alianzas con el resto de administraciones para acabar con la brecha digital.	o Realización de encuesta sobre Equipamiento y Uso de tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACION

Generar espacios amigables diseñados teniendo en cuenta las necesidades físicas, emocionales y cognitivas de la infancia y adolescencia.	o Aprovechamiento espacios y salas de juventud.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
--	---	--

SALUD Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO /S RESPONSABLE /S
Mejorar la implementación del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.	o Talleres de alimentación sana y prevención de trastornos alimentarios.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Fomentar el uso del ocio y el tiempo libre saludable.	o Programas de ocio alternativo para menores y jóvenes. o Acciones para la prevención de adicciones.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN, ONGs AMPAS Centros aliados con la infancia
Potenciar la salud física y mental de los menores.	o Programas de ocio alternativo para menores y jóvenes. o Talleres de gestión emocional. o Talleres de alimentación sana y prevención de trastornos alimentarios. o Refuerzo de la programación lúdica deportiva infantil para fomentar la actividad física y una alimentación saludable. o Promoción de la actividad física y práctica deportiva como fuente de salud física y mental, así como de adquisición de valores positivos asociados a dicha práctica como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, entre otros.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer

Abordar la salud emocional y mental de la población infanto juvenil.	- o Programas psicosociales para el abordaje de necesidades psicológicas de la población infanto juvenil. - o Talleres de educación afectivo sexual. - o Actividades de integración social para menores. - o Crear y distribuir manuales sobre salud mental en menores y adolescentes dirigidos a la población menor y a las familias. - o Apoyo psicológico en las acciones de tiempo libre desarrolladas por la Concejalía de Juventud, Infancia y Educación, tanto para los menores como para los profesionales.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Facilitar el desarrollo de actividades saludables con la familia. Y el grupo de iguales.	- o Formación para menores, familias y profesionales sobre salud emocional y prevención. - o Talleres de formación para profesionales sobre educación emocional y manejo de conductas y frustración.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS CENTROS ALIADOS
Fortalecer con diferentes actuaciones los estilos de vida saludables (ej. nutrición y alimentación, actividad física, bienestar y sueño), dirigidas a las familias con niños, niñas y adolescentes.	- o Espacios amigables diseñados teniendo en cuenta las necesidades físicas, emocionales y cognitivas de la infancia y adolescencia. - o Protocolo que tenga como objetivo difundir y dar a conocer el espíritu deportivo y que implica vida sana y juego limpio en todos los clubs, federaciones, escuelas deportivas que reciban apoyo público.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS CENTROS ALIADOS CENTROS EDUCATIVOS
Fomentar hábitos de vida saludables y de calidad de vida.	- o Acciones para la prevención de adicciones. - o Campañas de sensibilización del cuidado de la salud mental en la población infantil y adolescente.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer CENTROS ALIADOS CENTROS EDUCATIVOS

Facilitar establecimiento de grupos de apoyo con los adolescentes.	- o Programas de tiempo libre alternativo para los menores con el objetivo de favorecer el desarrollo personal y social, teniendo en cuenta aquellas situaciones de menores que estén en desventaja y exclusión social. - o Sensibilización de la importancia de la salud mental en los menores con acciones específicas el día de la salud mental (10 de octubre) dirigidas a los escolares y las asociaciones juveniles.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Aumentar las redes de apoyo psicológico para abordar necesidades de salud mental, en todas las etapas evolutivas de los menores.	- o Creación de grupos terapéuticos y grupos multifamiliares. - o Talleres para adolescentes sobre toma de decisiones y resolución de conflictos. - o Talleres para el manejo de la ansiedad y el estrés entre los adolescentes.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer CENTROS ALIADOS CENTROS EDUCATIVOS

DERECHO A VIVIR EN LUGARES SEGUROS Y LIMPIOS

PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Favorecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	- o Celebrar encuentros con los diferentes centros educativos de la ciudad para unir alianzas a favor del derecho a la protección integral de la infancia. - o Establecer compromisos de actuación entre todos los agentes intervinientes con él para erradicar cualquier forma de violencia en el menor.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Garantizar que los menores vivan en entornos seguros, limpios y protegidos.	o Propiciar espacios libres de violencia en los que los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros en su entorno.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia
Prevenir situaciones de riesgo y de violencia que afecten a la infancia y a sus familias.	- o Talleres de prevención de violencia entre pares. - o Formación para progenitores y profesionales para detectar y prevenir situaciones de violencia. - o Impulso a los programas de atención a adolescentes y sus familias incidiendo en los factores que aumentan la vulnerabilidad al riesgo o conflicto social. - o Desarrollo de programas específicos de formación afectivo-sexual para madres y padres.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS Centros aliados con la infancia
Fomentar el respeto y cuidado por el medio ambiente.	o Talleres formativos.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia

VIVIENDA, PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD INDEPENDIENTE Y SEGURA PARA LA INFANCIA

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Favorecer la adquisición de independencia entre los menores, según su etapa evolutiva.	- o Refuerzo del programa de caminos escolares. - o Medidas específicas de accesibilidad en los centros educativos de la ciudad. - o Mayores medidas de seguridad peatonal en aquellas zonas más transitadas por los menores (centros escolares, acceso a parques infantiles, zonas verdes, ...).	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Accesibilidad a parques y espacios naturales por parte de los menores	- o Fomento de lugares abiertos para el disfrute de la práctica deportiva en la calle. - o Actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad física o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los y las menores, sus familias o tutores/as.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia
Fomentar y sensibilizar sobre el uso y beneficios del uso del transporte público	- o Carriles bici accesibles que comuniquen distintas zonas de la ciudad. - o Campañas de difusión.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS Centros aliados con la infancia
Establecer compromisos con los diferentes centros educativos de la ciudad para reforzar el programa de caminos escolares.	o Refuerzo del programa de caminos escolares.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia

ACCIÓN CLINÁTICA FAVORABLE A LA INFANCIA

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Fomentar el cuidado del medio ambiente con medidas favorables para la infancia y adolescencia	- o Actuaciones para abordar un protocolo de uso eficiente del agua (eficiencia en el consumo - agrícola, industrial, humano) - o La celebración de programaciones dirigidas a los menores en espacios verdes y al aire libre. - o Formar en pobreza energética a profesionales municipales que trabajen con familias y menores en situación de vulnerabilidad.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Sensibilizar en el cuidado responsable y la sostenibilidad del medio ambiente.	- o Celebración de eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la NNyA. - o Talleres de concienciación medioambiental.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia

DERECHO A SER NIÑO/NIÑA

ACCESO A INSTALACIONES CULTURALES, DE OCIO Y DEPORTIVAS

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Garantizar el acceso a instalaciones culturales, de ocio, deportivas y educativas.	- o Acceso a través de medidas de discriminación positiva a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de NNyA. - o Fomento de la práctica de deporte recreativo, no federado, durante la adolescencia.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Promover actividades, talleres y acciones para la infancia y la adolescencia a la que puedan acceder los menores con equidad.	- o Acercamiento de la planificación de infancia y adolescencia y unir sinergias de manera efectiva con las diferentes asociaciones implicadas con NNyA con discapacidad. - o Apoyo a asociaciones juveniles para la realización de actividades dirigidas a la población infantil durante el curso escolar y en los meses de verano. - o Fortalecimiento de coordinación e interlocución entre asociaciones que desarrollan actividades con la infancia y adolescencia en los barrios de la capital: gestionando espacios, mapeo de actividades y encuentros.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Asociaciones juveniles ONG AMPAS Centros aliados con la infancia
Facilitar un ocio alternativo.	- o Confeccionar y actualizar una guía de recursos y medios para la infancia en la ciudad de Palencia. - o Programas de actividades extraescolares socioeducativas y lúdicas, según etapas educativas. - o Fortalecimiento de coordinación e interlocución entre asociaciones que desarrollan actividades con la infancia y adolescencia en los barrios de la capital: gestionando espacios, mapeo de actividades y encuentros. - o Establecimiento de espacios de encuentro y de buenas prácticas.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS Centros aliados con la infancia Asociaciones Juveniles

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S
Estudiar los sistemas familiares palentinos y establecer fórmulas de apoyo y respiro a las mismas.	Desarrollar programas de apoyo y respiro familiar dirigidos a los familiares, distintos de los progenitores, que colaboran en las tareas.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Centros aliados con la infancia
Potenciar alternativas de conciliación familiar en los meses de verano.	Implementación de campamentos y campus municipales en los meses de verano.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia
Favorecer pautas de parentabilidad positiva y de factores de protección entre las familias palentinas.	- Fortalecimiento de las redes de infancia y familiares. - Establecimiento de mecanismos de apoyo psicológico para familias así como de sesiones de terapia para abordar problemáticas familiares, de pautas de comportamiento, establecimiento de límites, ... - Fomentar programas destinados a orientar y formar a padres y madres en todos los aspectos relacionados con el cuidado y la educación de los niños y niñas de 0 a 3 años. - Talleres de habilidades sociales y parentabilidad positiva. - Promoción de la participación y corresponsabilidad de los hijos e hijas en las tareas domésticas, con independencia de su sexo y en relación con su edad.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS Centros aliados con la infancia

Fomentar la realización de actividades interfamiliares.	- o Talleres y actividades para realizar en familia. - o Implementación de actividades intergeneracionales. - o Celebración del día de las familias (15 de mayo) con actividades interfamiliares, en colaboración con las ampas y las asociaciones juveniles.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia
Implementar acciones que promuevan una vida familiar basada en el respeto, los buenos tratos y la igualdad.	- o Formación en igualdad para madres y padres. - o Formación para prevención y sensibilización a familias sobre adicciones, nuevas tecnologías, alimentación sana, gestión emocional y fomento de la salud mental positiva.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS
Impulsar que la familia valore positivamente las redes de apoyo social.	- o Programas de apoyo familiar. - o Fomentar programas destinados a orientar y formar a padres y madres en todos los aspectos relacionados con el cuidado y la educación de los niños y niñas de 0 a 3 años.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer

OBJETIVO	MEDIDA	ÓRGANO /S RESPONSABLE /S
Facilitar acceso actividades culturales, recreativas y de ocio para la población infantil y adolescente.	- o Implementación de actividades de culturales y de ocio y tiempo libre para la infancia y adolescencia. - o Realización de certámenes o concursos de artes plásticas, creación literaria y otros promovida por la E.L. - o Celebración del día internacional del niño (20 noviembre). - o Consolidación y aumento de la oferta cultural de calidad en relación con las artes plásticas, audiovisuales, musicales y teatrales como medio de expresión de la infancia y la juventud mediante el que canalicen sus deseos y preferencias. - o Campañas de información específica sobre todos los recursos de ocio de la ciudad desde el Centro de información juvenil del Ayuntamiento de Palencia.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Asociaciones Juveniles
Favorecer el acceso a la formación musical.	o Fomentar el aprendizaje de expresión musical y del uso de instrumentos musicales.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Garantizar la participación satisfactoria de menores con discapacidad en las actividades lúdicas.	- o Actividades específicas para la población infantil y adolescente en las fiestas patronales. - o Actividades específicas para la población infantil y adolescente en las fiestas patronales. - o Actividades lúdicas para menores palentinos en las fiestas de Palencia.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer AMPAS Centros aliados con la infancia Asociaciones Juveniles

Fomentar un ocio saludable y de calidad	- o Apertura de los espacios jóvenes como lugares de encuentro, información y realización de acciones dirigidas a infancia y adolescencia. - o Acercamiento de los espacios de juventud y sus recursos a la población pre y adolescente de la ciudad. - o Actividades específicas para la población infantil y adolescente en las fiestas patronales. - o Desarrollo de programas de tiempo libre alternativo para adolescentes con el objeto de favorecer el desarrollo personal y social, fomentando el desarrollo de actividades lúdico-educativas dirigida a los y las menores, potenciando el juego al aire libre, talleres sobre temas de su interés, ... - o Promoción de los espacios para adolescentes donde se desarrollen actividades de ocio saludable durante los fines de semana y periodos vacacionales. - o Actividades lúdicas para menores palentinos en las fiestas de Palencia.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN ONG AMPAS Centros aliados con la infancia Asociaciones Juveniles
Facilitar el acceso a través de medidas de discriminación positiva a las actividades culturales, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerable	- o Actividades específicas para la población infantil y adolescente en las fiestas patronales. - o Campañas de información específica sobre todos los recursos de ocio de la ciudad desde el Centro de información juvenil del Ayuntamiento de Palencia. - o Intervenciones socioeducativas con la infancia y los y las más jóvenes en su entorno social a través de la educación de calle.	Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer ONG Asociaciones Juveniles



V PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PALENCIA 2024-2028

